

Resolución Directoral

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Dalaz
Abg. Rómulo Ariuro Salazar Sanchez
C.A.C. 7540
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

N° 715 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 07 OCT 2025

VISTOS: RESOLUCION DIRECTORAL N° 639-2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, ACTA N° 01-2025-DRSC-HRC/CPA, ACTA DE REUNION DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE ASCENSO MINSa 2025 (01/09/2025), ACTA DE REUNION DE INICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE ASCENSO MINSa 2025 (26/08/2025), ACTA DE REUNION DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE ASCENSO MINSa 2025 (27/08/2025), ACTA DE REUNION DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE ASCENSO MINSa 2025 (28/08/2025), ACTA DE REUNION DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE ASCENSO MINSa 2025 (01/09/2025), ACTA DE REUNION DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE ASCENSO MINSa 2025 (29/08/2025), ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE ASCENSO MINSa 2025 (DS 013-2025-SA), ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE EVALUACION DEL PROCESO DE ASCENSO MINSa 2025, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 19238, ACTA DE REUNION DE REINICIO DE ATIVIDADES DEL CALIFICACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE ASCENSO MINSa 2025 (11/09/2025), ACTA FINAL DE PROCESO DE ASCENSO 2025, INFORME N° 005-2025-GRC_CUSCO-GRSC-HRC-CCASCENSO, LISTA FINAL DEL ASCENSO DEL PERSONAL DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY N° 32185 - RELACION DE NO APTOS, LISTA FINAL DEL ASCENSO DEL PERSONAL DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY N° 32185 - RELACION DE APTOS, RESULTADOS DE RECURSO DE RECONSIDERACION EN EL MARCO DEL ARTICULO 14.1.6. DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL DE LA SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, Los actos administrativos son las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta, de esta forma lo establece el Art. 1° de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General". Como uno de los requisitos de validez de los actos administrativos se considera a la "Motivación", por la cual el acto administrativo debe estar debidamente motivado en proporción al contenido y conforme al ordenamiento jurídico. La motivación debe ser expresa, la motivación debe ser expresa, por lo que no es aceptable una motivación tácita, en tal sentido "expreso" es un adjetivo que indica "claro", "patente" y "especificado".

Que, La motivación es un requisito de validez de los actos administrativos. El art. 10, inciso 2, de la Ley 27444 LPAG establece que "Son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes: (...) 2.- El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez (...)." Conforme a esto: El defecto en el requisito de motivación es sancionado con la nulidad del acto.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley de procedimiento administrativo general, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna las condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe

Resolución Directoral

N° 715 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 07 OCT 2025

legalmente protegidos a terceros y (iii) exista a la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, supuesto justificativo para su adopción;

Que, en el literal c) del numeral 8.1. del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, establece, la permisión para el ascenso o promoción del personal en tanto se implemente la Ley N° 30057, ley de servicio civil; así mismo señala: "c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Los registros de plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminados del AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. En el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente. En el caso del ascenso y promoción del personal del Decreto Legislativo N° 276, las entidades deben tener en cuenta previamente lo establecido en el artículo 16 y 17 del Decreto Legislativo N° 276 así como el artículo 60 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Lo establecido en el presente literal no autoriza a las entidades públicas para contratar o nombrar personal en nuevas plazas que pudieran crearse."

Que, el artículo 16 del decreto legislativo 276 – ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público nacional; en concordancia con el artículo 42 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás disposiciones vigentes, establecen: la progresión en la carrera administrativa se expresa a través del ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos; así mismo la normativa señalada establece las condiciones y requisitos para el ascenso de los servidores del sector público nacional;

Que, la norma antes citada es de alcance para el personal de la salud que se encuentre dentro de los alcances del lineamiento para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la ley N° 32185, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025;

Que, los Lineamientos tienen por objeto establecer los requisitos, procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para desarrollar el proceso de concurso interno de ascenso del personal de la salud, al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, autorizado en el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. Se considera a los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, a que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N°1153, registrados en el Aplicativo Informático para el Registro

Resolución Directoral

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg. Ramiro Arturo Salazar Sanchez
C.A.C. 7499
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Nº 715 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 07 OCT 2025

Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de julio de 2024 y cuenten, como mínimo, con cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual. El personal de la salud, mediante el proceso de ascenso por concurso interno, es ubicado por única vez hasta en dos niveles inmediatos superiores, conforme a lo siguiente: 1. El personal de la salud con 5 años y menos de 10 años de servicios en la plaza actual, asciende un (1) nivel de carrera. 2. El persona de la salud con 10 años de servicios o más en la plaza actual, asciende hasta dos (2) niveles de carrera.

Que, la norma antes citada es de alcance para el personal de la salud nombrado del Hospital Regional de Cusco, entre estos, profesionales médicos, técnicos y auxiliares asistenciales de esta institución, en todo cuanto le sea aplicable;

Que, hay un principio básico en el derecho, en latín "indubio pro operario". En derecho administrativo peruano, derecho laboral y derecho constitucional, el principio "indubio pro operario - esta máxima del derecho laboral, se basa que, en caso de duda en la normativa, esta favorece al trabajador" significa que la autoridad administrativa que tiene competencia para realizar actos que, ante la duda sobre el alcance o sentido de una norma laboral, se elija la interpretación que resulte más favorable para el trabajador, dada su posición más débil en la relación laboral. En otras palabras, si una entidad puede tomar una decisión importante, no buscando modificar hechos existentes, sino resolver ambigüedades en la legislación, reglamentos, o lineamientos, para proteger al trabajador y equilibrar la relación de poder. Este principio se debe aplicar ya que la duda es real y existente A NIVEL NACIONAL, debiendo -OBLIGATORIAMENTE- aplicar la opción más favorable al trabajador y esta no es contraria a la propia norma. La excepcionalidad y la especialidad en las normas jurídicas se refieren a la preferencia de una norma particular sobre una general, o a una norma que se aparta del régimen ordinario -COMO ES EL PRESENTE CASO-. La especialidad se aplica/rige en el presente caso por ser excepcional y específica, esta especialidad debe aplicarse desde un punto de vista constitucional. La excepcionalidad describe a normas que, por su naturaleza, se apartan o se crean para ser una excepción a las reglas generales, debiendo respetarse el Principio de Especialidad (Lex specialis derogat legi generali).

Que, mediante Resolución Directoral Nº 639-2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, se reconfirmó la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de concurso interno de ascenso del personal de la salud, al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo Nº1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio el Estado, autorizado en el artículo 51 de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Que, mediante INFORME Nº 005-2025-GRC.CUSCO-GRSC-CCASCENSO, para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas en el HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO, la referida comisión informa la conclusión del proceso en mención, conjuntamente con el listado de servidores civiles que resultaron ganadores y en consecuencia, procede su ascenso al nivel que les correspondiese.

Que, en ese sentido, corresponde que se emita acto resolutivo disponiendo el ascenso de aquellos servidores que hayan resultado ganadores del proceso de concurso interno de ascenso del personal de la salud, al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo Nº1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio el Estado, autorizado en el artículo 51 de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg. *Daluz*
Abg. *Sanchez*
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral

Nº 715 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 07 OCT 2025

Que, con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, la Unidad de Asesoría Legal y la Oficina de Administración, y;

En uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 su modificatoria por Ley N° 27902; Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio el Estado, autorizado en el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Supremo N° 013-2025-SA y la Resolución Ministerial N° 475-2025/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad con la normativa desarrollada en el presente, se aprueba y oficializa la lista final respecto al proceso de concurso interno de ascenso del personal de la salud, al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio el Estado, autorizado en el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, en el marco de lo autorizado en el artículo 51 de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, de conformidad con las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y normativa de contrataciones.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes del Hospital Regional Cusco y agréguese un ejemplar a la Unidad de Archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Carlos Enrique Gamarra Valdivia
Med. Carlos Enrique Gamarra Valdivia
Director Ejecutivo
CMP. 48301 RNE. 31900

U.E N°402 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO

UNIDAD EJECUTORA	DNI	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	PROFESIONAL				CAPACITACION HORAS	EVALUACION DESEMPEÑO	TIEMPO PLAZA ACTUAL	TIEMPO SERUMS (años)	TIEMPO TOTAL (años)	ESTADO EVALUACION	MOTIVACIÓN
					TITULO PROFESIONAL	TITULO ESPECIALISTA	GRADO DOCTORADO	GRADO MAESTRIA							
402	23985848	CAVERO	PACHECO	LENNY VANESSA	SI	SI			50 a más	51-100 ptos	1	1	2	NO APTO	ASCENSO MEDIANTE R.D. 003-2024 DEL 01/01/2024
402	23949308	FLORES	ZUNIGA	TERESA	SI				50 a más	51-100 ptos	1	1	2	NO APTO	ASCENSO MEDIANTE R.M. 003-2024 DEL 01/01/2024
402	40489612	RIVERA	ZUÑIGA	HORTENSIA	SI	SI			50 a más	51-100 ptos	1	1	2	NO APTO	NOMBRAMIENTO FECHA 28/12/2023
402	23992813	GAMARRA	RIVAS	JESSICA	SI	SI			50 a más	51-100 ptos	7	1	8	NO APTO	NO CUMPLE CON LOS AÑOS SERVICIO EN EL NIVEL
402	02429166	QUISOCALA	SUPO	MADELEY DIANA	SI										NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PLATAFORMA DE LA U.E N°402
402	25001661	JACKELINE	CHACON	CORIMANYA	SI										PERSONAL QUE DEBE SER EVALUADO EN LA U.E SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Rulfo Arturo Salazar Sanchez
 D.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Avpér Jesus Farian Yañez
 D.A.C. 7640
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

**RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION,
EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 14.1.6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL DE LA SALUD DE LA UNIDAD
EJECUTORA 402- HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO.**

Nro	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN
1	DNI	23891553	ABAL	FARFAN	GERTRUDIS	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
2	DNI	43756255	ALARCON	ARROYO	NAIR DIANA	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
3	DNI	23942685	ALEGRE	LUCANA	WILBERT	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR NO ACREDITAR EL TITULO DE PROFESIONAL TECNICO.
4	DNI	23936437	ALLENDE	CASTILLO	GRISELDA BUENAVENTURA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENDER DOS NIVELES.
5	DNI	24887072	ALMANZA	SAICO	AURORA BONIFACIA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, CUENTA CON 14 AÑOS, 10 MESES Y 11 DIAS, INCLUYENDO EL SERUMS, ASCIENDE DOS NIVELES EN APLICACION DE LA NORMA EXCEPCIONAL.
6	DNI	24942819	ALTAMIRANO	ARIAS	ZENON ALBERTO	INFUNDADO	NO ACREDITA TITULO DE TECNICO EN ENFERMERIA SE DECLARA NO APTO.
7	DNI	23850546	ALVAREZ	VERA	FLORA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR LA HOJA DE DESEMPEÑO LABORAL.
8	DNI	30854146	APAZA	QUISPE	FERNANDO VIDAL	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
9	DNI	23893575	ARAUJO	ARROQUIPA	LELIS AUGUSTO	FUNDADO	presenta recurso de reconsideración fundamentando la excepcionalidad del proceso de ascenso; acredita los años laborados con constancia de trabajo.
10	DNI	23964742	ARCE	GIMENEZ	ROSA MARIA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA PARA ASCENDER EN DOS NIVELES.
11	DNI	40432658	ATAPAUCHAR	CALDERON	MAGALY OLIVIA	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
12	DNI	23863281	BACA	CAMA	ROXANA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR ACREDITAR LA PERMANENCIA EN EL NIVEL, PARA ASCENDER DOS NIVELES, POR CONTAR CON 11 AÑOS Y UN MES DE SERVICIOS

13	DNI	23858690	BOCANGEL	GAMARRA	BERTHA	INFUNDADO	SE DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION , POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIO PARA ASCENDER DOS NIVELES
14	DNI	23860505	BOMBILLA	PUMA	ROSARIO MARLENI	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS PARA ASCENDER DOS NIVELES
15	DNI	23929965	BORDA	ZAPANI	KAREN LICELY	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADA EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, CONTANDO 6 AÑOS, 7 MESES Y 4 DIAS
16	DNI	23956849	CACERES	ESTRADA	LOURDES	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA DE LA PLAZA PARA ASCENDER DOS NIVELES.
17	DNI	23896189	CANDIA	TORRES	MARINA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, ASCIENDE UN NIVEL
18	DNI	80118437	CARDENAS	LOAYZA	YANET MONICA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIO EN EL NIVEL.
19	DNI	24946129	CASTAÑEDA	ARRIOLA	CELIA TEODORA	INFUNDADO	Se declara infundado el recurso de reconsideración , No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Art. 51 Ley N° 32185, Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA.
20	DNI	23993468	CASTILLO	TORRES	FARIDA MILAGROS	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, ASCIENDE UN NIVEL FUNDAMENTA SU PETICION EN RAZON DE LA EXCEPCION DE LA NORMA DE ASCENSO
21	DNI	23985848	CAVERO	PACHECO	LENNY VANESSA	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
22	DNI	23991463	CAYO	ESQUIVEL	MARCO ANTONIO	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, Y CONTAR CON 9 AÑOS, 7 MESES Y 1 DIAS
23	DNI	10878280	CENTENO	ÑAHUI	LUCY GUILLERMINA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
24	DNI	09697827	CEVALLOS	DIAZ	JUAN JOSE	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL
25	DNI	25001661	CHACON	CORIMANYA	JACKELINE	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, CUENTA A LA FECHA CON 6 AÑOS Y 9 MESES
26	DNI	23959047	CHALLICO	APAZA	CARLOS ENRIQUE	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA PARA ASCENDER 02 NIVELES.
27	DNI	24007646	CHAVEZ	MAMANI	LUZ MARINA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO DE SERVICIO



MC. Wilbert Segundo Cárdenas Alarcón
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025



Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C. 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS



Abg. Anner Jesus Farián Yañez
C.A.A.N. 1529
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C

28	DNI	43416423	CHAVEZ	YABAR	JULIO CESAR	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
29	DNI	23927001	CHOQUE	CAMPO	LUZ GARDENIA	INFUNDADO	SE DECLARA NO APTO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS PARA ASCENDER DOS NIVELES.
30	DNI	23858747	CHOQUEMAQUI	QUIROZ	CIPRIANI	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA PARA ASCENDER DOS NIVELES
31	DNI	23991955	CHOQUENAIRA	OJEDA	JUDITH	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
32	DNI	23801827	COA	CUNO	GUDITH	INFUNDADO	Se declara infundado el recurso de reconsideración, por no acreditar con el tiempo mínimo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA.
33	DNI	29625237	COLLAO	FLORES	JUAN ANTONIO	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
34	DNI	23894065	CONDE	SUMIRE	ROSA CHELA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENDER DOS NIVELES
35	DNI	23872254	CONDORI	CHUTA	FRANCISCA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL PARA ASCENDER DOS NIVELES
36	DNI	07499374	CORONEL	DIAZ	DEMETRIA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIO PARA ASCENDER DOS NIVELES.
37	DNI	10329710	COSME	MINA	EDUARDO OSCAR	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, ASCIENDE DOS NIVELES, POR MANDATO DE LA NORMA EXCEPCIONAL D. S.Nº 13-2025-SA.
38	DNI	40509364	DELGADO	AGRAMONTE	YENY	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
39	DNI	23978879	ESCALANTE	CHILO	YANET	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS EN EL NIVEL
40	DNI	43524775	FLORES	CCAPCHA	ELIZABETH	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIO.
41	DNI	24714126	FLORES	MENENDEZ	YULENI	INFUNDADO	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA, se nombro el 30 de octubre del 2023.
42	DNI	23949308	FLORES	ZUNIGA	TERESA	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilbert Segundo Cárdenas Alarcón
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 OFICINA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Rufino Arturo Salazar Sánchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Aymer Jesús Farfán Yañez
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C

43	DNI	24718024	FLOREZ	QUISPE	VIRGINIA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
44	DNI	25012605	GAMARRA	GUILLEN	HILDA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA; CUENTRA CON 9 AÑOS, 7 MESES Y UN DÍA ASCIENDE UN NIVEL, EN APLICACION DE LA NORMA EXCEPCIONAL.
45	DNI	23994750	GOMEZ	BECERRA	JESSICA ISABEL	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA.
46	DNI	23992286	GONZALES	CASTILLA	LUIS ARMANDO	FUNDADO	Se declara fundado el recurso de reconsideración por acreditar el tiempo mínimo de servicios requerido en el nivel Arts. 5º y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
47	DNI	23932500	GUTIERREZ	GAYOSO	MARISOL	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR HABER PRECISADO EL TIEMPO DE SERVICIO QUE ACUMULA A 15 AÑOS, 09 MESES Y 05 DIAS, INC LUYENDO EL SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL (SERUMS).
48	DNI	40099738	GUZMAN	FIGUEROA	LIZET GIANINA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, CON ACREDITAR LA PERMANENCIA EN LA PLAZA 10 AÑOS, 07 MESES Y 01 DIA, PARA ASCENDER DOS NIVELES Y POR LA NORMA EXCEPCIONAL DEL D.S.Nº 013-2025.
49	DNI	40275782	HANCCO	CAMPANA	YESSICA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA.
50	DNI	08707534	HERMOZA	ALZAMORA	RENAN	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO DE SERVICIO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
51	DNI	23903041	HUAMAN	LIMACHE	CUSTODIO	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS EN LA PLAZA, PARA ASCEDER A UN NIVEL.
52	DNI	23951378	HUAMAN	PEREZ	MARLENNE	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR HABER ACREDITADO EL RENDIMIENTO LABORAL,
53	DNI	23955159	HUAYCOCHEA	CUBA	MARIA DEL CARMEN	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA. CUENTA CON 12 AÑOS Y UN MES, ASCIENDE DOS NIVELES, EN APLICACION DE LA NORMA EXCEPCIONAL.
54	DNI	06296477	HUAYPAR	MESCO	DAVID	INFUNDADO	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5º y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA, así mismo presento el recurso de apelación, mas no de reconsideración
55	DNI	23944269	JORGE	ROJAS	CESAR	FUNDADO	acredita el tiempo de servicio
56	DNI	24003429	LARREA	CAMPOS	JOSE EFRAIN	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA DE: 9 AÑOS, 7 MESES Y UN DÍA.
57	DNI	23874158	LIGAS	QUISPE	LUZ MARINA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA PARA ASCENDER DOS NIVELES.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilbert Segundo Cárdenas Alarcón
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Avner Jesús Larraín Yañez
 R.R.O. 1620
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

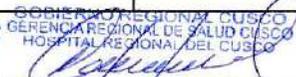
58	DNI	23989707	IIZARRAGA	MORALES	VLADIMIR	FUNDADO	A la fecha cuenta con 8 años 10 meses y 01 día , en consecuencia cumple con los requisitos establecidos en el D.S.N° 013-2025-SA.
59	DNI	42117032	LOAIZA	ROMERO	VERONICA	FUNDADO	Con la documentación adjunta en el recurso de reconsideración, la recurrente acredita 6 años y 10 meses, por tanto se declara apto para el proceso de ascenso.
60	DNI	23981478	LOAYZA	MOSCOSO	JOSE LUIS	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA MINIMO EN LA PLAZA, CUENTA CON MAS DE 20 AÑOS, ASCIENDE DOS NIVELES EN APLICACION DE LA NORMA EXCEPCIONAL D.S.N° 013-
61	DNI	01289493	LUNA	FLORES	VALMI MIRIAM	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
62	DNI	23951253	MANCCO	HUAMAN	ANA MARIA	INFUNDADO	conforme a la R.D. N°512-2017 que aprueba el Cambio de Grupo Ocupacional de Técnico Asistencial a Profesional Enfermera el 31 /12/2017 en tal razón no corresponde ascender en dos niveles, en consecuencia se declara infundado
63	DNI	24477867	MANOTUPA	ALANOCA	YENY YRENE	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, Y CONTAR CON 14 AÑOS, 9 MESES Y 6 DIAS .
64	DNI	31031953	MARQUEZ	TICONA	PAULINA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA.
65	DNI	23952825	MAYTA	RIVERA	GEORGINA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR HABER SUBSANADO EL DESEMPEÑO LABORAL, CUENTA CON 9 AÑOS, 7 MESES Y UN DIA
66	DNI	44082254	MENA	PANTI	EVELYN MAGALY	FUNDADO	SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE HABILITACION PROFESIONAL
67	DNI	04828352	MONDACA	CHURA	MOISES MOHECER	FUNDADO	acredita el Título Profesional de Técnico en Farmacia.
68	DNI	24714195	MONTESINOS	MENDOZA	KELLY SKARLETH	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ENFERMERA, REALIZO SU CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL EL 27-04- 2020.
69	DNI	25003718	MOREANO	SICUS	EFRAIN	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO DE MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
70	DNI	23945610	MURGUIA	FLORES	LOURDES ELENA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR HABER ACREDITADO LA EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL.
71	DNI	23878108	OBLITAS	LATORRE	MARIA GEORGINA	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
72	DNI	25008648	OCHOA	ESTRADA	DELIA	FUNDADO	SE DECLARFA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR PACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS EN LA PLAZA DE: 07 AÑOS, 07 MESES Y 07 DIAS


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 MC. Wilber Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO
 Abg. Avina Rosa Farfan Yañez
 JEFE DE UNIDAD
 LEGAL H.R.C.

73	DNI	23849231	OLAVE	ARAGON	LOURDES	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR ACREDITAR EL TIEMPO DE SERVICIOS PARA EL ESTADO EN 22 AÑOS , 11 MESES Y 00 DIAS INCLUYENDO UN AÑO DE SERUMS Y POR SER UNA NORMA EXCEPCIONAL , SE
74	DNI	23886306	ORCON	CHALLCO	IRENE	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, PARA ASCENDER DOS NIVELES
75	DNI	23933606	OROS	CALDERON	ARMANDO	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, PARA ASCENDER DOS NIVELES , POR LA NORMA EXCEPCIONAL D.S.N° 013- 2025-SA.
76	DNI	43524762	ORTIZ DE ORUE	ESQUIVEL	BERIOSKA MILAGROS	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO CUMPLIR 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, PRECISANDO QUE HA SIDO NOMBRADA EL 23/10/2023, EN CONCLUSION A LA FECHA DE CORTE CONTARIA CON 9 MESES DE
77	DNI	21524307	PALACIOS	GONZALES	ELEN	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA PARA ASCENDER DOS NIVELES CUENTA CON: 13 AÑOS, 3 MESES 00 DIAS
78	DNI	23956610	PALOMINO	RAMOS	LORENA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR HABER ACREDITADO EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZAS,
79	DNI	29232468	PANIURA	HUALLPA	FELIX ALFREDO	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA PARA ASCENDER DOS NIVELES.
80	DNI	24005925	PANTI	MORMONTOY	CARINA	FUNDADO	SE PRECISA QUE LA IMPUGNANTE CUENTA CON 8 AÑOS , 7 MESES Y 01 DIA MAS 01 AÑO DE SERUMS ACUMULA 9 AÑOS, 7 MESES Y 01 DIA
81	DNI	23965326	PAREDES	SINCHI	EDITH	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, POR CUMPLIR: 06 AÑOS, 07 MESES Y 04 DIAS.
82	DNI	23831836	PAREJA	SERRANO	SONIA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, PARA ASCENDER DOS NIVELES.
83	DNI	23825266	QUINTANA	HILARES	JOVITA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS EN LA PLAZA
84	DNI	24981619	QUINTANILLA	MUÑOZ	CARMEN JESUS	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR PERMANECER EN EL NIVEL EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA
85	DNI	24570728	QUISPE	HULLCA	BENEDICTA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
86	DNI	23962016	QUISPE	QUISPE	VALERIO	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR HABER ACREDITADO EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA , MAS EL SERUMS
87	DNI	24003026	QUISPE	ROJAS	WANDA THONGZHI	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
88	DNI	23998783	RAMIREZ	BENGOA	ROBERTO RENE	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA PARA DOS NIVELES


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Avner Jesus Partan Yañez
 C.A.C 1225
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C

89	DNI	23994367	RAMIREZ	VARGAS	RENAN	FUNDADO	CON LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS - EL RECURRENTE ACREDITA EL TIEMPO DE SERVICIOS DE A
90	DNI	23942675	RAMOS	VARGAS	LUCIA INDIRA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA., CUENTA CON 8 AÑOS Y 10 MESES, ASCIENDE EN APLICACION DE LA NORMA EXCEPCIONAL.
91	DNI	24002144	RICALDE	CASTRO PRIETO	MELVIN	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA., CUENTA CON 10 AÑOS 07 MESES Y UN DÍA
92	DNI	23824152	RIOS	CHAVEZ	FRANCISCA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA DE: 06 AÑOS, 07 MESES Y 4 DIAS
93	DNI	23976855	RIVEROS	ASTETE	OSWALDO	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL TECNICO EN GASTRONOMIA, ES NOMBRADO EL 01 NOVIEMBRE DEL 2010
94	DNI	23923619	RODRIGUEZ	TORRES	BORIS IVAN	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS INCLUYENDO 01 AÑO DE SERUMS.
95	DNI	23926411	RODRIGUEZ	TORRES	ZEILA NINOSKA	FUNDADO	SE DECLARA APTO PARA EL ASCENSO, POR ACREDITAR EL TIEMPO DE SERVICIO INCLUYENDO 01 AÑO DE SERUNS
96	DNI	23951213	ROZAS	LA TORRE	MARIZABEL	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
97	DNI	23935509	SANCHEZ	LEZAMA	NELLY	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
98	DNI	41920769	SANCHEZ	QUINTANA	EDISON	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PALZA PARA ASCENDER DOS NIVLES
99	DNI	23925169	SANTANDER	COLLANTES	RONALD	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
100	DNI	10689106	SANTOS	SALCEDO	RICARDO ALVARO	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
101	DNI	31189165	SOLIS	SOTO	GUICELA	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
102	DNI	23947775	SOLORZANO	CHIRINOS	VIVIANA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA PARA ASCENDER DOS NIVELES.
103	DNI	06296592	SOTOMAYOR	ORELLANA	LILIANA MARIA	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
104	DNI	24003922	SUAREZ	ACHAHUI	ELVA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POTR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025

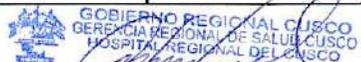
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C. 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

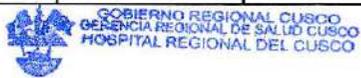
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

Abg. Avner Jesus Pineda Yañez
ICAA 18734
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C

105	DNI	31032539	SUCNER	CRUZ	VICTOR	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL
106	DNI	23841148	SUTTA	ESCOBAR	HERMELINDA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO PARA ASCENDER 02 NIVELES.
107	DNI	29479422	TALAVERA	HURTADO	SANDRA EUGENIA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL, CUENTA CON 6 AÑOS, 7 MEAWE Y 04 DIAS
108	DNI	40638006	TORRES	GARIBAY	JOSE DANIEL	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
109	DNI	23897950	TORRES	PINO	FANY	FUNDADO	FUNDADO POR PRECISAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ES DE 8 AÑOS, 01 MES Y 24 DÍAS
110	DNI	23954876	TTITO	QUISPE	ISABEL	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA
111	DNI	29680042	TUNQUI	PALOMINO	ELBER	FUNDADO	Con la documentación adjunta el impugnante acredita contar con más de 40 horas de capacitación por tanto, por tanto se declara fundado su recurso de reconsideración.
112	DNI	06296564	USCA	MEDINA	BLANCA ERICA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADA EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN PLAZA, PARA ASCEDER DOS NIVLES, POR SER UNA NORMA EXCEPCIONAL
113	DNI	06296318	VALENCIA	ESPINOZA	CARLOS ALBERTO	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA; ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024; acredita al excepcionalidad del presente proceso de ascensos.
114	DNI	23966117	VALENCIA	GARCIA	JULIO CESAR	FUNDADO	DE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR AGREDITAR EL TIEMPO DE MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL.
115	DNI	41433579	VARGAS	ACOSTA	MICHAEL CHARLIE	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL, PARA ASCENDER UN NIVEL
116	DNI	41783824	VARGAS	CUIRO	MIGUEL ANGEL	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADA EL RECURSSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS
117	DNI	23827414	VEGA	ORMACHEA	EUGENIA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENDER DOS NIVELES.
118	DNI	06441447	VELARDE	HILARES	RAFAEL ANGEL	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA PARA ASCENDER DOS NIVELES.
119	DNI	40713292	VILLAFUERTE	ESCALANTE	CHERYL KATTERINE	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADL EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR HABER ACREDITADO EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA PARA ASCENDER DOS NIVELES
120	DNI	21560540	VILLAVICENCIO	OLARTE	EDWIN	FUNDADO	SE DECLARA APTO POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL



MC. Wilber Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025



Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C. 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS



Abg. Avner Jesus Parlan Yañez
I.C.A.A.N. 1529
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

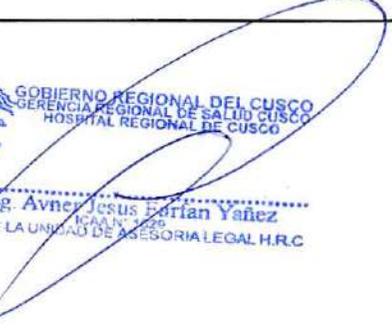
121	DNI	29618129	WARTON	AVENDAÑO	YORDANA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO EN LA PLAZA, CUENTA CON 2 AÑOS Y UN MES, ASCIENDE DOS NIVELES
122	DNI	23924856	ZAVALA	MIRANDA	ROXANA TERESA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA PARA SUBIR DOS NIVELES.
123	DNI	23933636	ZEVALLOS	RODRIGUEZ	MANUEL ISMAEL	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR ACREDITAR TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL,
124	DNI	23832206	ZUNIGA	CACERES	ASUNTA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA PARA ASCENDER DOS NIVELES


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilbert Segundo Cárdenas Alarcón
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Avner Jesus Dorian Yañez
 C.A.C. 1226
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

LISTA FINAL DEL ASCENSO DEL PERSONAL DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY N° 32185.

RELACION DE APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR
1	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23820368	ANCCO	QUISPE	ZENON	100	10	2
2	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23964742	ARCE	GIMENEZ	ROSA MARIA	100	33	2
3	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23956849	CACERES	ESTRADA	LOURDES	100	14	2
4	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	10596626	COMPI	BLAS	GEORGINA	100	11	2
5	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	07499374	CORONEL	DIAZ	DEMETRIA	100	11	2
6	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41271085	DELGADO	ROSALES	JISSELA ERIKA	100	11	2
7	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24942347	GARRIDO	LOZANO	ERNESTINA	100	15	2
8	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23932500	GUTIERREZ	GAYOSO	MARISOL	100	15	2
9	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	31124402	HUAMAN	ALVAREZ	ESTELA	100	14	2
10	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23950087	HUAMAN	PEREYRA	JUVENAL	100	14	2
11	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	02301420	MAMANI	LIMA	ELEUTERIO CRISPIN	100	18	2

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

Abg Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

Abg Ayber Jesus Farfan Yañez
ICAA N° 1629
JEFE DE LA UNIDAD DE ASesorIA LEGAL H.R.C

12	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25003718	MOREANO	SICUS	EFRAIN	100	11	2
13	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23976855	RIVEROS	ASTETE	OSWALDO	100	11	2
14	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23947775	SOLORZANO	CHIRINOS	VIVIANA	100	28	2
15	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40432658	ATAPAUCHAR	CALDERON	MAGALY OLIVIA	100	8	1
16	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23985848	CAVERO	PACHECO	LENNY VANESSA	100	9	1
17	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24486254	CHIPAYO	BARRIOS	NORMA	100	6	1
18	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23949308	FLORES	ZUNIGA	TERESA	100	9	1
19	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24003429	LARREA	CAMPOS	JOSE EFRAIN	100	6	1
20	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23878108	OBLITAS	LATORRE	MARIA GEORGINA	100	9	1
21	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23994367	RAMIREZ	VARGAS	RENAN	100	8	1
22	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23951213	ROZAS	LA TORRE	MARIZABEL	100	9	1
23	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23935509	SANCHEZ	LEZAMA	NELLY	100	5	1
24	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	06296564	USCA	MEDINA	BLANCA ERICA	100	8	1
25	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23933636	ZEVALLOS	RODRIGUEZ	MANUEL ISMAEL	100	5	1


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Avner Jesus Partan Yanez
 C.A.C. N° 1629
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

26	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	31189165	SOLIS	SOTO	GUICELA	98	9	1
27	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	21560540	VILLAVICENCIO	OLARTE	EDWIN	98	9	1
28	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23998783	RAMIREZ	BENGOA	ROBERTO RENE	97	12	2
29	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24005773	ARZUBIALDE	ZAMALLOA	NESTOR	96	10	2
30	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24001630	AUCCA	CHUTAS	ROBERTO	96	14	2
31	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	09697827	CEVALLOS	DIAZ	JUAN JOSE	96	11	2
32	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23894065	CONDE	SUMIRE	ROSA CHELA	96	15	2
33	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	31031154	TUME	MOREANO	EDITH YOLANDA	96	10	2
34	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23891553	ABAL	FARFAN	GERTRUDIS	96	9	1
35	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	30854146	APAZA	QUISPE	FERNANDO VIDAL	96	5	1
36	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24003026	QUISPE	ROJAS	WANDA THONGZHI	96	5	1
37	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23925169	SANTANDER	COLLANTES	RONALD	96	9	1
38	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	10253231	AGÜERO	MOLLINEDO	ADA ROXANA	94	10	2
39	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23945610	MURGUIA	FLORES	LOURDES ELENA	94	10	2


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Avner Jesus Farlan Yañez
 I.C.A.R.N. 1628
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.G.

40	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23933606	OROS	CALDERON	ARMANDO	94	11	2
41	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	02429166	QUISOCALA	SUPO	MADELEY DINA	94	12	2
42	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	29680042	TUNQUI	PALOMINO	ELBER	94	15	2
43	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	29618129	WARTON	AVENDAÑO	YORDANA	94	10	2
44	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23959047	CHALLCO	APAZA	CARLOS ENRIQUE	94	7	1
45	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24887072	ALMANZA	SAICO	AURORA BONIFACIA	93	11	2
46	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23863281	BACA	CAMA	ROXANA	93	11	2
47	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24486992	CCORIMANYA	LOAIZA	HILDA	93	11	2
48	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23932953	CJUNO	PINTO	LIDIA ZULLY	93	11	2
49	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	29625237	COLLAO	FLORES	JUAN ANTONIO	93	11	2
50	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	10329710	COSME	MINA	EDUARDO OSCAR	93	10	2
51	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24001653	FLORES	MARCAVILLACA	MARIBEL	93	10	2
52	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23873633	GARCIA	GONZALES	DARWIN	93	11	2
53	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23995923	HINOJOSA	VARGAS	JUAN HERBERT	93	14	2


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Aymer Jesus Farfan Yañez
 I.P.A.N. N° 1629
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

54	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23955159	HUAYCOCHEA	CUBA	MARIA DEL CARMEN	93	11	- 2
55	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23944269	JORGE	ROJAS	CESAR	93	12	2
56	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	44459861	LOAIZA	MACEDO	JORGE ALEXANDER	93	14	2
57	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40757742	LOAIZA	MENDOZA	JOSE	93	15	2
58	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23981478	LOAYZA	MOSCOSO	JOSE LUIS	93	11	2
59	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23976096	LOVATON	RAMOS	MIRIAM	93	14	2
60	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24477867	MANOTUPA	ALANOCA	YENY YRENE	93	11	2
61	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	06290169	MONTES	RODRIGUEZ	HECTOR	93	14	2
62	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23819827	OLABARRERA	FARFAN	CIRO OSWALDO	93	20	2
63	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	06441446	PEREZ	MIRANDA	MITZY	93	11	2
64	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24002144	RICALDE	CASTRO PRIETO	MELVIN	93	11	2
65	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41920769	SANCHEZ	QUINTANA	EDISON	93	10	2
66	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24487716	SEQUEIROS	SORIA	JUDITH	93	12	2
67	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23844840	SERRANO	LICERAS	PETRONILA	93	10	2

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C. 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

[Firma]

Abg. Ayner Jesus Farfan Yañez
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

68	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23976453	SOTO	ZANABRIA	MONICA	93	11	2
69	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	31032539	SUCÑER	CRUZ	VICTOR	93	11	2
70	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	06296318	VALENCIA	ESPINOZA	CARLOS ALBERTO	93	11	2
71	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41783824	VARGAS	CUIRO	MIGUEL ANGEL	93	10	2
72	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23827414	VEGA	ORMACHEA	EUGENIA	93	14	2
73	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	06441447	VELARDE	HILARES	RAFAEL ANGEL	93	12	2
74	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23923619	RODRIGUEZ	TORRES	BORIS IVAN	93	5	1
75	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23926411	RODRIGUEZ	TORRES	ZEILA NINOSKA	93	5	1
76	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23831836	PAREJA	SERRANO	SONIA	90	38	2
77	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23952825	MAYTA	RIVERA	GEORGINA	90	9	1
78	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23878175	PAREJA		EDITH GRACIELA	89	11	2
79	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	06296592	SOTOMAYOR	ORELLANA	LILIANA MARIA	89	5	1
80	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23991591	ALARCON	VELAZCO	MARIA CRISTINA	86	11	2
81	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23893575	ARAUJO	ARROSQUIPA	LELIS AUGUSTO	86	12	2


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilbert Segundo Gadenás Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Avner Jesus Farfan Yañez
 C.A.C. N. 1225
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

82	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24001468	CANAZA	CABRERA	MARIBEL SUCNIER	86	13	2
83	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23954823	CASTILLO	GUZMAN	CONCEPCION	85	23	2
84	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23896612	HUERTAS	FUENTES	MARTHA BEATRIZ	86	11	2
85	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	06441395	IZQUIERDO	VILLASANTE	DANTE	86	12	2
86	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23914850	LOAIZA	NEGRON	TEODORA FRIDA	86	11	2
87	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40251515	MUÑOZ	PACHECO	KATHLEEN SHEILA	86	10	2
88	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	21524307	PALACIOS	GONZALES	ELLEN	86	13	2
89	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	29677767	VALDEZ	GAMARRA	DORIS	86	11	2
90	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40713292	VILLAFUERTE	ESCALANTE	CHERYL KATTERINE	86	11	2
91	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23849231	OLAVE	ARAGON	LOURDES	86	6	1
92	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	29232468	PANIURA	HUALLPA	FELIX ALFREDO	83	12	2
93	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23827222	ESCOBAR	ROMERO	LUCIO	80	29	2
94	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24993585	GONZALES	ESTALLA	OSCAR VALENTIN	80	32	2
95	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	43756255	ALARCON	ARROYO	NAIR DIANA	80	8	1


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

Abg. Avner Jesus Parian Yañez
 ICAAN N° 1529
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

96	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40457702	BACA	CIPRIAN	OLGA	80	9	1
97	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41147265	CALCINA	PARI	ADOLFO	80	8	1
98	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23958607	CONDE	QUISPE	JULIA	80	9	1
99	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24488207	CONDORI	QUISPE	BERTHA	80	7	1
100	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23994750	GOMEZ	BECERRA	JESSICA ISABEL	80	6	1
101	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40077695	HUAYTA	DUEÑAS	MARIA ELENA	80	5	1
102	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40846426	JOYAS	HUAMAN	SOLEDAD	80	6	1
103	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40952383	MOLLINEDO	ZULOAGA	APARICIA GREGORIA	80	8	1
104	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41361118	POMPILLA	LA HERMOZA	GORKA LUZ	80	7	1
105	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24570728	QUISPE	HUILLCA	BENEDICTA	80	9	1
106	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23963818	ROMERO	MORENO	ELSI	80	6	1
107	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	47816359	SIERRA	HUALLPA	YADIRA	80	6	1
108	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	31430763	SILVA	ENRIQUEZ	TULA	80	8	1
109	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23897950	TORRES	PINO	FANY	80	8	1


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 M.C. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Avner Jesus Farfan Yañez
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

110	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41393719	TUNQUIPA	CJANAUIRE	MAXIMILIANA	80	7	1
111	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23953690	UMPIRE	RIMACHI	SILVIA	80	6	1
112	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41433579	VARGAS	ACOSTA	MICHAEL CHARLIE	80	7	1
113	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23860505	BOMBILLA	PUMA	ROSARIO MARLENI	76	11	2
114	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23929965	BORDA	ZAPANI	KAREN LICELY	76	6	1
115	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41362839	CAHUANA	ESPINOZA	LADY ROXANA	76	7	1
116	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23896189	CANDIA	TORRES	MARINA	76	6	1
117	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42195425	CORONADO	MARTINEZ	MARLENI	76	7	1
118	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40509364	DELGADO	AGRAMONTE	YENY	76	8	1
119	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	30431621	HUAMANI	LAYME	AREZONIA	76	7	1
120	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23874158	LIGAS	QUISPE	LUZ MARINA	76	7	1
121	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24981619	QUINTANILLA	MUÑOZ	CARMEN JESUS	76	8	1
122	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23943535	SALAS	VELASQUEZ	YENI	76	9	1
123	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42162117	SANCHEZ	MILON	MIJAIL FATIMA	76	8	1


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Avner Jesus Farfan Yañez
 C.A.A.N. 1828
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL/R.L.C.

124	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42572543	CORDOVA	CCORI	YNGRID	74	6	1
125	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41078267	LARREA	CAMPOS	RUTH ERICA	74	9	1
126	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23951253	MANCCO	HUAMAN	ANA MARIA	74	8	1
127	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41758183	ORMACHEA	SUYO	XIOMAR MELANY	74	7	1
128	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	44025999	PACHECO	LUNA	LESDY NOELIA	74	8	1
129	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23952618	YANARICO	OCHOA	GLADYS	74	7	1
130	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23975254	ZAMBRANO	GUILLEN	GLADYS	74	7	1
131	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23991463	CAYO	ESQUIVEL	MARCO ANTONIO	73	10	2
132	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25000244	ABANTO	QUISPE	LIZBETH RAFAELA	73	6	1
133	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23846895	ABRILL	GAMARRA	MARITZA GUADALUPE	73	7	1
134	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23936437	ALLENDE	CASTILLO	GRISELDA BUENAVENTURA	73	7	1
135	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23850546	ALVAREZ	VERA	FLORA	73	7	1
136	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23858690	BOCANGEL	GAMARRA	BERTHA	73	7	1
137	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	10878280	GENTENO	ÑAHUI	LUCY GUILLERMINA	73	6	1


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 M.C. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

 Abg. Avner Jesus Parian Yañez
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

138	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	43416423	CHAVEZ	YABAR	JULIO CESAR	73	8	1
139	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40686119	CHEVARRIA	SAIRE	ANABELL	73	7	1
140	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23927001	CHOQUE	CAMPO	LUZ GARDENIA	73	7	1
141	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23991955	CHOQUENAIRA	OJEDA	JUDITH	73	8	1
142	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23872254	CONDORI	CHUTA	FRANCISCA	73	7	1
143	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42469775	CONTRERAS	MUÑOZ	YANET	73	6	1
144	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24004303	CORDOVA	AVILES	HEIDI JANNETT	73	9	1
145	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25218524	CUEVA	DE MARTIARENA	PILAR MERCEDES	73	9	1
146	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41236673	ESPINOZA	OLIVARES	EVELIA	73	7	1
147	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24716523	FLOREZ	MAMANI	LUZ MARINA	73	8	1
148	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25012605	GAMARRA	GUILLEN	HILDA	73	9	1
149	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23992813	GAMARRA	RIVAS	JESSICA MARITZA	73	8	1
150	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40275782	HANCCO	CAMPANA	YESSICA	73	6	1
151	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23903041	HUAMAN	LIMACHE	CUSTODIO	73	6	1

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

F. C. Wilber Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

[Firma]

Abg. Avner Jesus Farfan Yañez
C.A.C N° 1629
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C

152	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42363149	LLANOS	CANDIA	YUDI	73	9	1
153	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25124098	MARTINEZ	ABAL	MARIA BELEN	73	7	1
154	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40366994	MEJIA	MANRIQUE	SONIA	73	8	1
155	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23800546	MENDOZA	GOMEZ	NILDA	73	7	1
156	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	43300649	MIRANDA	QUIROGA	EVELIN	73	7	1
157	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23886306	ORCON	CHALLCO	IRENE	73	7	1
158	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23943461	PALOMINO	ESTRADA	MARY JACQUELINE	73	9	1
159	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23956610	PALOMINO	RAMOS	LORENA	73	7	1
160	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23875603	PERALTA	GOMEZ	RUTH JUANA	73	7	1
161	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42806213	QUILLILLI	SINCHI	YANET	73	8	1
162	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23825266	QUINTANA	HILARES	JOVITA	73	5	1
163	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23961673	QUINTANA	ORTEGA	DORA IRAYDA	73	7	1
164	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25001903	RODRIGUEZ	CANO	SELMY	73	9	1
165	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	10689106	SANTOS	SALCEDO	RICARDO ALVARO	73	9	1

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Wilibert Sagundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C. 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

Abg. Avner Jcsks Farfan Yañez
C.A.C. N° 1529
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

166	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25218250	SOLALIGUE	GALLEGOS	MARTHA	73	7	1
167	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24003922	SUAREZ	ACHAHUI	ELVA	73	9	1
168	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23841148	SUTTA	ESCOBAR	HERMELINDA	73	7	1
169	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41625146	TRIVEÑO	HUAMANÑAHUI	JENNY	73	9	1
170	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23966117	VALENCIA	GARCIA	JULIO CESAR	73	5	1
171	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24977869	VILLALOBOS	SANCHEZ	FROILAN PLACIDO	73	7	1
172	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23924856	ZAVALA	MIRANDA	ROXANA TERESA	73	7	1
173	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23832206	ZUNIGA	CACERES	ASUNTA	73	7	1
174	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23993468	CASTILLO	TORRES	FARIDA MILAGROS	71	8	1
175	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23951378	HUAMAN	PEREZ	MARLENNE	70	9	1
176	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42117032	LOAIZA	ROMERO	VERONICA	70	6	1
177	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	04828352	MONDACA	CHURA	MOISES MOHECER	70	7	1
178	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23980262	AMARU	ZEGARRA	ROBERTO	69	9	1
179	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42932196	LOPEZ	VARELA	EVELYN MONICA	69	8	1

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

MC. Wilber Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C. 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Avner Jesus Farfan Yañez
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

180	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23824152	RIOS	CHAVEZ	FRANCISCA	69	6	1
181	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	01289493	LUNA	FLORES	VALMI MIRIAM	67	5	1
182	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42970677	MOLERO	PAUCAR	ROCIO	67	9	1
183	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24718024	FLOREZ	QUISPE	VIRGINIA	66	10	2
184	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23980162	BOMBILLA	PUMA	NANCI VICTORIA	66	7	1
185	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40270388	BRICEÑO	AYBAR	WILDE OSCAR	66	9	1
186	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24007185	CHACÓN	MENDOZA	WILBER DARIO	66	8	1
187	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23998785	CHOCCECHANCA	APAZA	JUANA ANDREA	66	9	1
188	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23978879	ESCALANTE	CHILO	YANET	66	7	1
189	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41571242	GAMARRA	GOMEZ	MABEL CYRIELLE	66	8	1
190	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23992286	GONZALES	CASTILLA	LUIS ARMANDO	66	5	1
191	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23995877	HERRERA	OVALLE	MARIA	66	9	1
192	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23989707	LIZARRAGA	MORALES	VLADIMIR	66	8	1
193	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41189570	LOÁYZA	NUÑEZ	EVA NOHELIA	66	6	1


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Wilbert Segundo Cárdenas Alarcón
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

Abg. Ayber Jesús Farfán Yañez
 ICAAN 1628
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

194	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40026929	MANCO	MALLQUI	MARIA LUISA	66	8	1
195	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40750680	MOLINA	LINES	MARGOTT	66	7	1
196	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40494278	OCHOA	AGUILAR	SILVIA	66	9	1
197	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24005925	PANTI	MORMONTOY	CARINA	66	9	1
198	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23965326	PAREDES	SINCHI	EDITH	66	6	1
199	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23942675	RAMOS	VARGAS	LUCIA INDIRA	66	8	1
200	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	29479422	TALAVERA	HURTADO	SANDRA EUGENIA	66	6	1
201	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24005953	TAMAYO	SALAS	SHOREYDA	66	7	1
202	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40638006	TORRES	GARIBAY	JOSE DANIEL	66	8	1
203	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40069101	VALENCIA	VILLACRESIS	NOEMI	66	8	1
204	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1131 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41827728	ZAPATA	ZEGARRA	ADRIANA ALESSANDRA	66	9	1
205	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1132 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25001661	CHACON	CORIMANYA	JACKELINE	63	6	1
206	449 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1133 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24007646	CHAVEZ	MAMANI	LUZ MARINA	63	8	1
207	450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1134 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23987515	AYMACHOQUE	DIAZ	JULIANA	60	5	1


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilber Arce Cadenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

 Abg. Aymer Jesus Farfan Yañez
 C.A.M. 1625
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.P.G.

208	451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1135 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	43524775	FLORES	CCAPCHA	ELIZABETH	60	5	1
209	452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1136 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42453412	ZEVALLOS	ORDOÑEZ	RAFAEL	60	7	1
210	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1137 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25008648	OCHOA	ESTRADA	DELIA	57	7	1
211	454 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1138 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	44082254	MENA	PANTI	EVELYN MAGALY	56	7	1
212	455 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1139 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	31031953	MARQUEZ	TICONA	PAULINA	53	5	1
213	456 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1140 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23858747	CHOQUEMAQUI	QUIROZ	CIPRIANI	51	11	2
214	457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1141 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23962016	QUISPE	QUISPE	VALERIO	51	6	1
215	458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1142 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	80004415	ALVAREZ	HUAMAN	OLGA	50	8	1
216	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1143 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23954876	TTITO	QUISPE	ISABEL	50	5	1
217	460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1144 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	08707534	HERMOZA	ALZAMORA	RENAN	33	10	2
218	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1145 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40099738	GUZMAN	FIGUEROA	LIZET GIANINA	26	10	2


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

C. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

Abg. Avner Jesus Partan Yañez
 ICAAN 1529
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

LISTA FINAL DEL ASCENSO DEL PERSONAL DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY N° 32185.

RELACION DE NO APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
1	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23958490	PAUCAR	CASTELLANOS	ABRAHAM	93	4	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
2	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	80118437	CARDENAS	LOAYZA	YANET MONICA	73	4	0	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIO EN EL NIVEL.
3	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23965462	VALDEZ	VALDIVIA	KARINA	73	0	0	No adjunta documento que acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
4	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40489612	RIVERA	ZUÑIGA	HORTENSIA	43	2	0	NOMBRAMIENTO FECHA 28/12/2023
5	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23882293	ZEGARRA	DE PAUCAR	NELLY LUCIA	43	3	0	No cumple tiempo de servicios mínimos requeridos en el nivel Arts. 5° y 8.1. D.S. 013-2025-SA
6	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23853680	ACHAHUI	PALACIOS	WALTER	0	0	0	Sin título de Instituto Tecnológico, Art. 14.1.4 literal b)
7	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23891128	ACHAHUI	TISOC	JUANA RAQUEL	0	0	0	Sin título profesional, sin estudios de Post Grado, no cuenta con habilitación Profesional Art. 8.2.1 D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
8	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23843942	AGUILAR	LUNA	MARITZA	0	3	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
9	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25200282	AIMA	CONDORI	EXALTACION	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
10	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25002404	ALARCON	HUAMAN	ZOILA	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
11	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40152036	ALATA	SANCHEZ	SANTOS PALOMEN	0	0	0	Sin título de Instituto Tecnológico, Art. 14.1.4 literal b)
12	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	45416418	ALBIS	VILLA	MIRTHA	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 M.C. Wiberlinda Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg Juan Carlos Jirán Yáñez
 JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO LEGAL H.R.C.

13	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23942685	ALEGRE	LUCANA	WILBERT	0	0	0	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR NO ACREDITAR EL TITULO DE PROFESIONAL TECNICO.
14	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO	DNI	24942819	ALTAMIRAN	ARIAS	ZENON ALBERTO	0	0	0	NO ACREDITA TITULO DE TECNICO EN ENFERMERIA SE DECLARA NO APTO.
15	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25124299	ALVAREZ	ARRIAGA	CARMEN VICTORIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
16	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23964624	APAZA	CCORI	LUZ LEONOR	0	0	0	No cuenta con título profesional, no corresponde la grupo ocupacional Art. 8.2.1 D.S. 013-2025-SA
17	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23827703	ARIAS	DE AMAUT	SILVIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
18	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40836440	ASCUE	ESCALANTE	LISSETH	0	0	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
19	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23894540	BRAVO	OCAMPO	GLORIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
20	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23830239	CABRERA	DIAZ	HILDA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
21	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO	DNI	23929570	CACERES	AMACHI	JOSE	0	0	0	Sin título de Instituto Tecnológico, Art. 14.1.4 literal b)
22	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23899982	CACERES	MONTERROSO	MARIA ESTHER	0	0	0	Sin título profesional, sin estudios de Post Grado, no cuenta con habilitación Profesional Art. 8.2.1 D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
23	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23957806	CALIZAYA	CALIZAYA	NATIVIDAD ROMELIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
24	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	31301554	CARRASCO	CCALLME	SATURNINA MARISOL	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
25	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24965547	CASALLO	ALVAREZ	CELSO	0	0	0	No adjunta documento que acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
26	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24946129	CASTAÑEDA	ARRIOLA	CELIA TEODORA	0	4	0	Se declara infundado el recurso de reconsideración, No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Art. 51 Ley N° 32185, Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA.
27	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23895345	CAVERO	GONZALES	LUZ MARINA HERMINIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

M. Wilbert Segundo Cárdenas Alarcón
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

[Firma]

Abg. Avner Jesús Farfán Yañez
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

28	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23999721	CCOMPI	TACO	VIRGINIA	0	0	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
29	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23995576	CCORI	AEDO	NANCY	0	1	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
30	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23829210	CHOQUEHU	VARGAS	FELICITAS	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
31	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23856291	CHOQUENAI	HUALLPA	YOLANDA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
32	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	09772682	CHUMBIRAI	CHUMBIMUNI	ROBERT LUIS	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
33	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23801827	COA	CUNO	GUDITH	0	1	0	Se declara infundado el recurso de reconsideración, por no acreditar con el tiempo mínimo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA.
34	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23983240	CONDORI	DE CUSI	EDIT	0	2	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
35	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40756537	CONDORI	FERNANDEZ	YAQUELIN	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
36	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23914426	CORTES	DE SUMERENT	ALEJANDRINA FIDELIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
37	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23882263	CRUZ	CABALLERO	CONSUELO	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
38	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23812220	CUARESMA	SIERRA	ROCIO MILAGRO	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
39	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23912874	CUBA	SILVA	ELIZABETH DIANA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
40	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23875824	DUEÑAS	RIOS	LUZ AGUSTINA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
41	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24950299	FARFAN	DE ALARCON	MARIA ANTONIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

 Abg. Avner Jesus Parlan Yañez
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

42	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24714126	FLORES	MENENDEZ	YULENI	0	0	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA, se nombro el 30 de octubre del 2023.
43	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23919176	FLOREZ	VILLACORTA	ROCIO	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
44	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23885489	GALLEGOS	MORENO	HILBERTA	0	4	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
45	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42606829	GAMARRA	HUILLCA	MILUZCA	0	3	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
46	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23951620	GUZMAN	DAVILA	ROSA VICTORIA	0	0	0	Sin título profesional universitario, sin estudios de Post Grado, no cuenta con habilitación Profesional Art. 8.2.1 D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
47	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40739740	HITO	MAMANI	YAQUELINA	0	3	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
48	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	46204936	HUAMAN	QUISPE	IVAN DEMETRIO	0	0	0	No adjunta documento que acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
49	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24386768	HUAMAN	TUCO	ROSALIO	0	4	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
50	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23906418	HUANCA	GONZALES	LUZ MARINA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
51	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	09422457	HUARAC	COLLADO	NORMA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
52	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23894187	HUARANCA	VILLA	ELSA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
53	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	06296477	HUAYPAR	MESCO	DAVID	0	0	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA, así mismo presento el recurso de apelación, mas no de reconsideración

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Dr. ANA ROSA Pizarro Yáñez
JEFE DE LA UNIDAD DE ASesorIA LEGAL H.R.G

54	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23835101	HUILLCA	GAMBOA	AUGUSTA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
55	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23800681	LEON	CAMACHO	DANIEL	0	0	0	No adjunta documento que determine el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
56	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24363313	LEZAMA	ACCOSTUPA	JULIA MARIA	0	0	0	No corresponde al grupo ocupacional de Enfermeras. Cuenta con título de técnico de enfermería.
57	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23822665	LICONA	LICONA	LASTENIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
58	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23955788	LICONA	PILLCO	ENCARNACION	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
59	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23897339	LOAIZA	AFAN	GRIMANESA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
60	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	06428605	LUNA	ENOMOTO	NANCY MARTHA	0	3	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
61	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	25134674	LUNA	MAQUERHUA	RIGOBERTO	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
62	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23960760	MAMANI	MAMANI	EPIFANIA	0	0	0	No adjunta documento que acredite el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
63	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23897561	MAMANI	PUMA	BALBINA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
64	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23956612	MAMANI	PUMA	LUCIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
65	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23896344	MAMANI	QUISPE	DANILA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
66	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23864178	MAMANI	QUISPE	EDISON ESTEBAN	0	4	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
67	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23801635	MEJIA	CARRASCO	SILVIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
68	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23890888	MENA	MEZA	MARIA TEREZA	0	0	0	Sin título de Instituto Tecnológico, Art. 14.1.4 literal b)


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilber Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Avner Jesus Farfan Yañez
 IC 2017 1629
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

69	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23960014	MENDOZA	CHOQUENAIRA	JULIA AURELIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ENFERMERA, REALIZO SU CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL EL 27-04-2020.
70	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24714195	MONTESINO	MENDOZA	KELLY SKARLETH	0	4	0	No adjunta documento que acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
71	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	43202112	MONTESINO	MENDOZA	MELVA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
72	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23940747	MONTESINO	RIOS	ROSA YSABEL	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b) D.S. 013-2025-SA
73	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	31000996	MONZON	PAREJA	SONNIA	0	1	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
74	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23917392	MORAN	BOBADILLA	GEHU HUGO	0	0	0	Título en trámite
75	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23836397	OBLITAS	LATORRE	YANET MARIANELA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
76	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23924670	OCHOA	BECERRA	FRANCISCO MARIO	0	0	0	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO CUMPLIR 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, PRECISANDO QUE HA SIDO NOMBRADA EL 23/10/2023, EN CONCLUSION A LA FECHA DE CORTE CONTARIA CON 9 MESES DE SERVICIOS COMO NOMBRADA .
77	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	43524762	ORTIZ DE OR	ESQUIVEL	BERIOSKA MILAGROS	0	0	0	Sin título profesional, D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
78	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23812025	OVALLE	RODRIGUEZ	FANNY JUANA	0	0	0	Sin título profesional, sin estudios de Post Grado, no cuenta con habilitación Profesional Art. 8.2.1 D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
79	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23809949	PALOMINO	VALDEZ	VILMA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
80	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23869023	PANTOJA	PALMA	DELIA SEGUNDINA	0	0	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
81	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23840765	PANTY	HERMOZA	LUZMILA	0	4	0	


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 M.C. Wilber Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C. 7640
 JEFE DE UNIDAD


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO
 Abg Avner Jesus Farfan Yanez
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

82	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23895691	PATIÑO	QUISPE	JUANA UBALDINA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
83	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23855275	PERALTA	ORDOÑEZ	GLADYS	0	3	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
84	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23868318	PINARES	VALENCIA	JOSE	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
85	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41140134	PUMA	QUILLE	LUCIANA	0	2	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
86	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23906932	QQUENTA	PUMA	RAYMUNDA	0	0	0	Sin título profesional, D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
87	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23848781	QUIPO	BOLAÑOS	AQUILINO	0	0	0	Sin título de Instituto Tecnológico, Art. 14.1.4 literal b)
88	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42808100	QUISPE	BELLIDO	YOLA YADMIN	0	0	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
89	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	42275394	QUISPE	HUAMAN	LUZ YESENIA	0	1	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA. Nombramiento Oct. 2023.
90	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41913556	QUISPE	VASQUEZ	EDITH MARINA	0	1	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
91	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	10770713	QUISPITUPA	LUNA	FLOR DE MARIA	0	0	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
92	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23823970	RAMOS	YBARRA	JUANA CELIA	0	0	0	Sin título profesional, D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
93	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23966669	RODRIGUEZ	SOTO	BERTHA	0	0	0	No adjunta documento que acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
94	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24461896	ROJAS	ZAMALLOA	YONY FELICIA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
95	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	10283541	SAAVEDRA	FUENTES	NELIDA	0	0	0	No adjunta documento que acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilber Segundo Gardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg Rufino Arturo Salazar Sanchez
 C.A.C 7640
 JEFE DE UNIDAD
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg Avner Jesus Espino Yañez
 C.A.C 7640
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.G.

96	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24947863	SALAS	TIAHUALLPA	MANUEL	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
97	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23945563	SALCEDO	QUISPE	MARLENI	0	0	0	Sin título profesional, no cuenta con habilitación Profesional Art. 8.2.1 D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
98	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41937572	SEGUNDO	CARPIO	VANESSA	0	1	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA.
99	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23872495	SOMOCURCI	ZEA	JUANA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
100	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	10206567	TERRAZAS	VALDIVIA	MARIA EMMA	0	0	0	Sin título profesional, sin estudios de Post Grado, no cuenta con habilitación Profesional Art. 8.2.1 D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
101	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23811044	TINTAYA	AGUIRRE	GEORGINA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
102	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23990855	TORRES	MORANTE	ROSALINDA	0	0	0	Sin título profesional, sin estudios de Post Grado, no cuenta con habilitación Profesional Art. 8.2.1 D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
103	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23922276	TUNQUI	DUEÑAS	ESTELA	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
104	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	41232880	VALENCIA	BOLAÑOS	JUAN JULIO	0	0	0	Sin título de Instituto Tecnológico, Art. 14.1.4 literal b)
105	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23893692	VALLENAS	YANQUIRIMAC	ALDO	0	4	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
106	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23872661	VARGAS	FLORES	JAIME RUFINO	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido en el nivel Arts. 5° y 8.1 b) y 14.1.4. Lit. a) D.S. 013-2025-SA
107	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	24947553	VELASQUEZ	PEREZ	CARMEN	0	0	0	Sin título profesional Universitario, Art. 8.2.3 del D.S. 013-2025-SA, Art. 19 D.S. 057-86-PCM
108	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	23930784	VENERO	LOAIZA	GUILLERMO ENRIQUE	0	0	0	No acredita el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b), Art. 8.2.1. Lit. a) Art. 14.1.4 Lit. a) D.S. 013-2025-SA
109	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	DNI	40653661	YUPANQUI	TTITO	LUZ MARINA	0	0	0	No cumple con el mínimo de tiempo de servicios requerido Arts. 5° y 8.1 b) D.S. 013-2025-SA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilber Segundo Cárdenas Alarcón
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
C.A.C. 7643
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

Abg. Avner Jesus Farfán Yañez
JEFE DE LA UNIDAD DE ASesorIA LEGAL H.R.C

INFORME N° 005-2025-GRC CUSCO-GRSC-HRC-CCASCENSO

A : **Dr. Carlos Enrique Gamarra Valdivia**
Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco.

DE : **Dr. Wilbert Segundo CARDENAS ALAR CON**
Presidente de la comisión de Ascenso 2025

Asunto : Informe Final sobre el proceso de ascenso del personal de la salud 2025, en el marco de lo autorizado por el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

REFERENCIA: Ley N° 32185, Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2025.

Fecha :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco legal de la referencia, para elevar el Informe Final de la Comisión del proceso de ascenso del Hospital de Apoyo Departamental Cusco, en referencia al proceso de ascenso, mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que, se viene llevando a cabo en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2025, autoriza excepcionalmente, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, a realizar el ascenso, hasta 2, niveles, mediante concurso interno, del personal, profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma, registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) que, al 31 de julio de 2024 y cuenten, como mínimo, con cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual.
- 1.2 A través del Decreto Supremo N° 013-2025-SA, se aprueban los Lineamientos para el proceso de ascenso, mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, autorizado por el artículo 51° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 1.3 Mediante Resolución Directoral N°564-2025-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, se conformó la Comisión del proceso de ascenso del Hospital de Apoyo Departamental Cusco.
- 1.4 Mediante Resolución Directoral N°639-2025-GORE CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, se reconfirmó la Comisión del proceso de ascenso del Hospital de Apoyo Departamental Cusco), por renuncia de sus miembros.

II. MARCO LEGAL

- 2.1 Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 2.2 D.S. N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- 2.3 Decreto Supremo N° 013-2025-SA, Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, autorizado por el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 2.4 Normas conexas, para el Concurso interno de ascenso.

III. ANÁLISIS

1. SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL DE LA SALUD.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS

- 3.1 El artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 autoriza, excepcionalmente, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, a realizar el ascenso, hasta, en 2 niveles, mediante concurso interno de Ascensos, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma, en atención al cumplimiento de los siguientes requisitos:
 1. Encontrarse el personal, registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de julio de 2024.
 2. Contar, como mínimo, con cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual.
- 3.2 En esa línea, a través del Decreto de Supremo N° 013-2025-SA, se aprobaron los Lineamientos para el proceso de ascenso, el mismo que tiene por objetivo establecer los requisitos, procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para desarrollar el proceso de concurso interno de ascenso del personal de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153.

SOBRE LA ACREDITACION DE LA COMISION

- 3.3 El artículo 9° de los Lineamientos, señala que para la conducción del proceso de ascenso del personal de la salud se conforman las siguientes comisiones:
 - a) Comisión Central del Proceso de Ascenso
 - b) Comisiones del proceso de ascenso de cada unidad ejecutora.
- 3.4 De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 9° de los Lineamientos y el numeral 9.2 del referido articulado, mediante Resolución Directoral N° 564-

2025-GORE CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, se conformó la Comisión del proceso de ascenso del Hospital de Apoyo Departamental Cusco, la misma que estuvo integrada de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

- Méd. Wilbert Segundo CÁRDENAS ALARCÓN - Presidente.
- S.P. Yolanda Regina GANDARILLAS CASTILLD - Secretaria
- Abog. Percy ABARCA CARPIO -Integrante
- C.P.C. Sonia ZARATE DALENS - Integrante.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Sonia LAZO VALER - Presidente.
- S.P. Julio César DELGADO MORA – secretaria
- Abog. Tesalia SEGUNDO TORRES – Integrante
- Econ. Víctor Raúl GIL GONZALES - Integrante.

Mediante Resolución Directoral N°639-2025-GORE CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, se reconfirmó la Comisión del proceso de ascenso del Hospital de Apoyo Departamental Cusco, la misma que estuvo integrada de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

- Méd. Wilbert Segundo CÁRDENAS ALARCÓN - Presidente.
- Abog. Rufino Arturo SALAZAR SANCHEZ - Secretario.
- Abog. Avner Jesús FARFÁN YAÑEZ – Integrante
- Econ. Víctor Raúl GIL GONZALES - Integrante.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Sonia LAZO VALER - Presidente.
- S.P. Julio César DELGADO MORA -Secretario
- Secretaria Abog. Tesalia SEGUNDO TORRES -Integrante
- S.P. Cirila YUPANQUI QUISPE - Integrante

SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISION

3.5 A través del ACTA N° 1 de fecha 31/07/2025, se instala la Comisión del proceso de ascenso del Hospital de Apoyo Departamental del Cusco .

SOBRE LA ACREDITACIÓN DE LOS VEEDORES

3.6 De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de los Lineamientos, dos representantes de las organizaciones sindicales (uno de profesionales y uno de técnicos y auxiliares) pueden actuar como veedores en las Comisiones del proceso de ascenso de las unidades ejecutoras. Siendo así, en el presente proceso de ascenso se contó con la participación de los siguientes gremios:

- Representante del Cuerpo Médico – MC William Cárdenas Rodríguez
- Representante del Sindicato de Enfermeras - Rebeca Alarcón Bayona.
- Representante del Sindicato de Obstetras - Obst. Antuanet Aliaga Rodríguez

- Representante del Sindicato de Técnicos Asistenciales - S.P. Margarita Roque Castañeda.
- Representante de los Servidores Asistenciales Intermedios, SP. Rosalinda Torres Morante.

SOBRE LA POSTULACIÓN/ CONVOCATORIA

3.7 La Comisión del proceso de ascenso del Hospital de Apoyo Departamental del Cusco, realizó la difusión de los requisitos y criterios para la calificación de los participantes, en el proceso de ascenso del personal de la salud 2025, en el marco de lo establecido en el Artículo 51°, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025; D.S.N° 013-2025-SA, se aprobaron los Lineamientos para el proceso de ascenso, a través de los siguientes medios:

- Página web de la institución. <https://hrcusco.gob.pe/convocatorias/>.
- Lugares visibles de la entidad (vitrina de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos)

SOBRE LA INSCRIPCIÓN

3.8 De acuerdo a lo establecido en el numeral 14.1.2 de los Lineamientos, de conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de los Lineamientos, la inscripción del proceso de ascenso se realiza de manera virtual, a través de la Plataforma del Proceso de Ascenso habilitada por la Comisión Central del Proceso de Ascenso para dicho fin.

SOBRE LA EVALUACION DE CRITERIOS Y REQUISITOS

3.9 Conforme lo establece el Cronograma del Proceso de Ascenso del Personal de la Salud se procedió a la evaluación de criterios y requisitos desde el 26 de agosto hasta el 08 de setiembre del presente año, los cuales fueron remitidos por la comisión Central; De acuerdo al numeral 14.1.3, de los Lineamientos, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El personal de la salud debe encontrarse registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de julio de 2024.
- Contar como mínimo con cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual

3.10 De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y las asistencias técnicas brindadas por la Comisión del proceso de ascenso, se procedió a la evaluación de los requisitos, de los cuales se verificó la inscripción al proceso de ascenso de 327, servidores del Hospital Regional del Cusco,

3.11 La comisión del Concurso Interno de ascensos del personal de la salud culminó con la evaluación de los criterios y requisitos de **327** expedientes, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

SITUACION	PEA
TOTAL INSCRITOS	327
APTOS	121
NO APTOS	206

3.12 El 09 de setiembre se realizó la publicación de los resultados de la evaluación de aptos y no aptos del proceso de ascenso a través de los siguientes medios:

- Página web de la institución , <https://hrcusco.gob.pe/convocatorias/>.
- Lugares visibles de la entidad (vitrina de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos).

PRESENTACIÓN DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

3.13 Conforme lo establece el Cronograma del Proceso de Ascenso del Personal de la Salud, se procedió a la evaluación y absolución de los Recurso de Reconsideración de los cuales se recepción 124 expedientes a través de la plataforma del proceso de Ascenso del Personal de la Salud.

3.14 La comisión del proceso de ascenso del personal de la Salud, culminó con la absolución de los recursos de reconsideración de **124 expediente**, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

SITUACION	PEA
TOTAL	124
FUNDADO	91
INFUNDADO	33

3.15 Previa revisión de los resultados de reconsideración se aprecia que por error material se consideró como **INFUNDADO** en la plataforma virtual del Proceso de Ascenso del personal de salud 2025, debiendo ser **FUNDADO** el recurso de reconsideración, no pudiéndose registrar en la plataforma en mención a los siguientes servidores:

CORRECCION DE LOS RESULTADOS DE RECURSO DE ABSOLUCION

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACION	FUNDAMENTO DE LA DECISION	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACION	PUNTAJE	TIEMPO DE SERVICIO	NIVEL A SUBIR	FUNDAMENTO DE LA DECISION
1	06296592	SOTOMAYOR	ORELLANA	LILIANA MARIA	INFUNDADO	NO ACREDITA TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL; ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024, SE DECLARA INFUNDADO	FUNDADO	89	5	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024
2	23891553	ABAL	FARFAN	GERTRUDIS	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024.	FUNDADO	96	9	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
3	30854146	APAZA	QUISPE	FERNANDO VIDAL	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO DE SERVICIO, ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024	FUNDADO	96	5	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
4	40432658	ATAPAUCHAR	CALDERON	MAGALY OLIVIA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE SERVICIO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA; ASCENDIO EL 01/01/2024 CON R.D N°003-2024	FUNDADO	100	8	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
5	23985848	CAVERO	PACHECO	LENNY VANESSA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD °003-2024	FUNDADO	100	9	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
6	23949308	FLORES	ZUNIGA	TERESA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA; ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024	FUNDADO	100	9	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
7	23878108	OBLITAS	LATORRE	MARIA GEORGINA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL; ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024.	FUNDADO	100	9	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
8	24003026	QUISPE	ROJAS	WANDA THONGZHI	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL, ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024.	FUNDADO	96	5	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL

											CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
9	23951213	ROZAS	LA TORRE	MARIZABEL	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024	FUNDADO	100	9	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024
10	23935509	SANCHEZ	LEZAMA	NELLY	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024	FUNDADO	100	5	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
11	23925169	SANTANDER	COLLANTES	RONALD	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA; ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RDN°003-2024.	FUNDADO	96	9	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
12	31189165	SOLIS	SOTO	GUICELA	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL, ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024	FUNDADO	98	9	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
13	21560540	VILLAVICENCIO	OLARTE	EDWIN	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR EL TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA, ASCENDIO 01/01/2024 CON RD N°003-2024	FUNDADO	98	9	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
14	24003429	LARREA	CAMPOS	JOSE EFRAIN	INFUNDADO	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ACREDITAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA PLAZA DE: 9 AÑOS, 7 MESES Y UN DÍA.	FUNDADO	100	6	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
15	23933636	ZEVALLOS	RODRIGUEZ	MANUEL ISMAEL	INFUNDADO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION POR NO ACREDITAR TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL, ASCENDIO EL 01/01/2024 CON RD N°003-2024. no adjunta prueba nueva	FUNDADO	100	5	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACION, DEBIENDO CORREGIR PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.

16	06296564	USCA	MEDINA	BLANCA ERICA	FUNDADO	SE DECLARA FUNDADA EL RECURSO DE RECONSIDERACION, POR ALMEDIAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN PLAZA, PARA ASCENDER DOS NIVLES, POR SER UNA NORMA EXCEPCIONAL	FUNDADO	100	8	1	POR ERROR, SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, PARA ASCENDER 1 NIVEL CONFORME AL TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-07-2024.
----	----------	------	--------	--------------	---------	---	---------	-----	---	---	---

Así mismo se informa que habiendo revaluado el expediente de la servidora Gamarra Rivas Jessica Maritza a la cual se le puso **NO APTA** pasando a hacer **APTA** por las siguientes consideraciones:

N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	PUNTAJE	TIEMPO DE SERVICIO	NIVEL A SUBIR	FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN
23992813	GAMARRA	RIVAS	JESSICA MARITZA	NO APTO	NO CUMPLE CON LOS AÑOS DE SERVICIO EN EL NIVEL	APTO	73	8	1	POR ERROR, SE DECLARO NO APTO RECONSIDERACION DEBIENDO CORREGIR A APTO

- Se solicita a la Comisión Central se considere el cuadro precedente dentro de la Resolución de Reconocimiento de Ascenso.
- De los 124 expediente de reconsideración queda conforme al siguiente detalle:

SITUACION	PEA
TOTAL	124
FUNDADO registrados en la plataforma	89
FUNDADO no registrados en la plataforma	15
INFUNDADO	20

MODIFICACION DE LOS RESULTADOS DE APTOS Y NO APTOS	
GAMARRA RIVAS JESSICA MARITZA QUE POR ERROR MATERIAL SE LE DECLARO NO APTO RESULTANDO APTO PREVIA EVALUACION	1

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

3.16 En atención al plazo establecido en el cronograma del proceso de ascenso, la Comisión del proceso de ascenso realizó la publicación de la lista final de servidores APTOS y NO APTOS al proceso de ascenso en el marco de lo establecido en el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025, la misma que se difundió a través de los siguientes medios:

- Página web de la institución , <https://hrcusco.gob.pe/convocatorias/>
- Lugares visibles de la entidad (vitrina de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos).

3.17 La comisión del proceso de ascenso del personal de la salud del Hospital Regional del Cusco, publicó la LISTA DE APTOS Y NO APTOS FINAL, el día lunes 06/10/2025 en la página web de la institución y lugares visibles de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de

Apoyo Departamental Cusco. teniendo un total de trescientos veintisiete (327) expedientes evaluados, doscientos dieciocho (218) Aptos y ciento nueve (109) No Aptos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

SITUACION	PEA
TOTAL INSCRITOS	327
APTOS	218
NO APTOS	109

IV. CONCLUSIÓN

4.1 En el marco del artículo 51 de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 que autoriza excepcionalmente, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, a realizar el ascenso, hasta 2 niveles, mediante concurso interno, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma, registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de julio de 2024 y cuenten, como mínimo, con cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual y sus Lineamientos, la (UNIDAD EJECUTORA 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco, llevo a cabo el proceso de ascenso, la misma que comprendió del 26 de agosto hasta el 06 de octubre según cronograma.

Por acuerdo de la Comisión de Ascenso de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco, solicita se considere en la nómina de Ascenso reconocida mediante Resolución Ministerial los 16 registros declarados como fundados mediante acta 10 del 03 de octubre del 2025 que no fueron considerados en la plataforma virtual de Ascenso el personal de Salud Cusco.

V. RECOMENDACIÓN

5.1 Se recomienda remitir el presente informe a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que emita la resolución de oficialización de la Lista Final y demás acciones correspondientes de acuerdo a su competencia.

5.2 Por acuerdo de la Comisión de Ascenso de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco, solicita se considere en la nómina de Ascenso reconocida mediante Resolución Ministerial los 16 registros declarados como fundados mediante acta 10 del 03 de octubre del 2025 que no fueron considerados en la plataforma virtual de Ascenso el personal de Salud Cusco.

VI. ANEXOS

6.1 En atención a lo establecido en el numeral 14.1.7 de los Lineamientos, el informe deberá de contener como mínimo lo siguiente:

- Resolución de conformación de la Comisión del proceso de ascenso de la unidad ejecutora.
- Acta de instalación.
- Actas de reuniones.
- Reporte del personal APTO con el puntaje de calificación obtenida (resultados finales de la etapa de evaluación, previo a la reconsideración).
- Reporte del personal NO APTO (resultados finales de la etapa de evaluación, previo a la reconsideración).
- Reporte de absolución de los recursos de reconsideración (resultados finales de absolución de los recursos de reconsideración, con la relación de servidores declarados APTOS o NO APTOS).
- Reporte de apelaciones recibidas y remitidas a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad Ejecutora (reporte de apelaciones recibidas y remitidas hasta la fecha de emisión del informe final)
- Reporte del 100% de APTOS para el ascenso con el puntaje de calificación obtenida.
- Reporte del 100% de NO APTOS al proceso de ascenso, debiendo precisarse el motivo por el cual se le declaró NO APTO. - Cuadro de méritos del concurso de ascenso.
- Acta final.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025

ACTA FINAL DEL PROCESO DE ASCENSO 2025

En el local de la Sub Dirección del Hospital Regional del Cusco, siendo las diez de la mañana, del día 02 de octubre del 2025, acuerdan dar cuenta a la Dirección Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, Dr. Carlos Enrique GAMARRA VALDIVIA, así como a la Comisión Central de Ascensos, estando presentes:

- | | |
|--|-----------------------|
| - Dr. Wilbert Segundo Cárdenas Alarcón | Presidente |
| - Abog. Rufino Arturo Salazar Sánchez | Secretario |
| - Abog. Avner Jesús Farfán Yáñez | Integrante |
| - Econ. Víctor Gil Gonzales | Integrante (Renuncio) |

Quedando en los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Elevar un Informe al Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, detallando todos los incidentes, aciertos y desaciertos ocurridos, durante el proceso de evaluación.

SEGUNDO.- Publicación inicialmente de todos los postulantes Inscritos para participar en el proceso de Ascenso, dispuesto por el Art. 51° de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2025 y D.S.N° 013-2025-SA, que aprueba, los lineamientos para el proceso de Ascenso mediante concurso interno de los Profesionales, Técnicos y auxiliares Asistenciales de la Salud, en el marco del Artículo 51° de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2025.

TERCERO.- Evaluación de los Expedientes, presentados por los postulantes al proceso de Ascenso.

CUARTO.- Publicación de los postulantes de: Aptos y No Aptos, en la página Web del Hospital Regional del Cusco, en Transparente de la Unidad de Gestión de Recurso Humanos.

QUINTO.- Se comunica a todos los postulantes, a interponer el recurso de reconsideración, si así lo consideraran.

SEXTO.- La Comisión en pleno de proceso de Ascenso, acuerdan detallar todos los incidentes ocurridos durante las fases de evaluación, en el informe final.

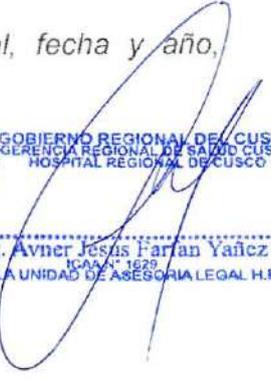
Con lo que se concluye, la presente reunión, en el mismo local, fecha y año, procediendo a firmar los presentes.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilbert Segundo Cárdenas Alarcón
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Rufino Arturo Salazar Sánchez
C.A.C. 7640
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Avner Jesús Farfán Yáñez
ICAA N° 1629
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.

**ACTA DE REUNIÓN DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE ASCENSOS MINSA 2025 (11/09/2025)**

En la ciudad del Cusco, en la sala adjunta de la Dirección del Hospital Regional de Cusco, siendo, las 09:32 a.m. Hrs., Del día viernes 11 de setiembre del 2025, se reunieron los integrantes de la comisión del Proceso de Ascenso 2025, designado por Resolución Directoral N° 639-2025-GORE-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, de fecha 03 de setiembre del 2025, estando presente como Presidente de la Comisión el Dr. WILBERT CARDENAS ALARCON, Secretario Abg. Rufino Arturo SALAZAR SANCHEZ, Integrante Abog. Avner Jesús FARFAN YAÑEZ, quienes luego de socializar los contenidos del D.S. 013-2025-SA, que contiene los lineamientos del proceso de ascenso 2025, se procede a dar inicio al proceso de reevaluación de los postulantes que registraron su inscripción en la plataforma del Ministerio de Salud, encontrando en la publicación de Aptos y No Aptos publicados en la Pag. Web de la Institución se ha encontrado a 04 servidores declarados APTOS, debiendo ser declarados NO APTOS de acuerdo a como sigue:

1.-Los servidores que previa reevaluación fueron declarados NO APTOS Y 02 servidores que se solicita la derivación respectiva.

DNI N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EVALUACION ANTERIOR	ESTADO DE EVALUACION ACTUAL	MOTIVACION
23985848	CAVERO	PACHECO	LENNY VANNESSA	APTO	NO APTO	ASCENSO MEDIANTE R.D. N° 003-2024 del 01/01/2024
23949308	FLORES	ZUNIGA	TERESA	APTO	NO APTO	ASCENSO MEDIANTE R.D. N° 003-2024 del 01/01/2024
40489612	RIVERA	ZUÑIGA	HORTENSIA	APTO	NO APTO	NOMBRIAMIENTO DE FECHA 28/12/2023
23992813	GAMARRA	RIVAS	JESSICA	APTO	NO APTO	NO CUMPLE CON LOS AÑOS DE SERVICIO EN EL NIVEL
02429166	QUISOCALA	SUPO	MADELEY			NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PLATAFORMA DE LA U.E. 402 – 1130, SOLICITAMOS SU DERIVACION de la U8.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ – SICUANI – PERMUADA EN NOOVIEMBRE 2024
24001661	CHACON	CORIMANYA	JACKELINE			PERSONAL QUE DEBE SER EVALUADO EN LA U.E. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, SE SOLICITA SU DERIVACION A SU INSTITUCION

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 MC. Wilbert Segundo Carvénas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 SECRETARIO
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Avner Jesús Farfan Yañez
 INTEGRANTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Avner Jesús Farfan Yañez
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.G.
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Rufino Arturo Salazar Sanchez
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

2.- Se acuerda publicar en la página web de la Institución, en lugar visible de la UGRH sobre esta modificatoria y esperar a que la Comisión Central de Proceso de Ascenso se pronuncie al respecto, siendo que esta fecha ya es de reconsideración.

Siendo las 15.09 p.m. Hrs. del día se procede a cerrar el presente acta, firmando los asistentes.-----


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Rufino Anzoátegui Sánchez

JEFE DE UNIDAD
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Antonio Jesús Barlan Yañez

JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025

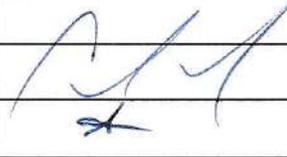
MINISTERIO DE SALUD

19238

Hoja de Envío de Tramite General Registro N _____

Interesado: GIL GONZALES VICTOR RAUL

Asunto: RENUNCIA AL CARGO DE INTEGRANTE SUPLENTE DE LA COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025

PASE (A) 1	PASE (2)	FOLIO	FECHA	REMITIDO POR (3)
DIRECCION EJECUTIVA	1		15/09/2025	
<i>Personal</i>	2-6		15 SEP 2025	
Dr. Wilbert Cordova	2-6		16 SEP 2025	

CLAVE (motivo del pase)

- | | | |
|---------------------|----------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación | 6.- Por corresponderte | 11.- Archivar |
| 2.- Atención | 7.- Para conversar | 12.- Acción inmediata |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar antecedentes | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión | 9.- Según solicitado | 14.- Proyecto resolución |
| 5.- Informe | 10.- Tomar nota devolver | 15.- Ver observaciones |

OBSERVACIONES: Responsabilidad es inasumible

Cusco, 09 de Setiembre del 2025.

SEÑOR:

Dr. CARLOS E. GAMARRA VALDIVIA

Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco.

**ASUNTO: RENUNCIA AL CARGO DE INTEGRANTE
SUPLENTE DE LA COMISION DE PROCESO
DE ASCENSO 2025.**

DE MI CONSIDERACION

Mediante el presente me dirijo a su digno Despacho para presentar mi atento saludo, y manifestar que, mediante Decreto Supremo N° 013-2025-SA, se aprueban los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y tecnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del articulo 51 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025;

Asimismo, mediante RD. N° 364-2025-GORE-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, se ha conformado La Comisión del Proceso de Ascenso – 2025, del personal del Hospital Regional del Cusco, donde se me considera como Integrante suplente de la Comisión.

Señor Director debido a la renuncia de la Titular se me encargo continuar con el proceso ya iniciado, habiendo procedido a la conclusión de la calificación en forma normal conjuntamente con toda la comisión reconfirmada, hasta el día 08 de Setiembre por la mañana.

Es el caso Señor Director que el día de ayer 08 de Setiembre por la tarde se me cita a efectos de ingresar al sistema, no encontrándonos todos los integrantes del Comité, habiéndose presentado interferencia en el normal desarrollo del proceso por existir interpretaciones discordantes de la norma por parte del representante del Cuerpo Médico, exigiendo la recalificación de los expedientes del personal Médico ya calificado, hecho que vulnera la autonomía del Comité, lo que no permite un normal desarrollo del proceso de ascenso.

Por lo anterior mencionado **presento ante Ud. mi renuncia irrevocable**, como integrante suplente de la Comisión del Proceso de Ascenso del Personal del Hospital Regional del Cusco.

Al mismo agradecer la confianza depositada en mi persona, solicitando su comprensión. Reiterando mi agradecimiento me suscribo de Ud.
Muy Atentamente.


.....
EC. VICTOR RAUL GIL GONZALES
DNI N° 23837238



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISION DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ASCENSOS MINSA 2025

En la ciudad del Cusco, en la sala adjunta de la Dirección del Hospital Regional de Cusco, siendo, las 09.00 Hrs. Del día martes 09 de setiembre del 2025, se reunieron los integrantes de la comisión del Proceso Interno de Ascenso 2025, designado por Resolución Directoral N° 639-2025-GORE-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, de fecha 03 de setiembre del 2025, estando presente los siguientes integrantes como:

- Presidente de la Comisión el Dr. Wilbert Cárdenas Alarcón.
- Secretario Abg. Rufino Arturo Salazar Sánchez,
- Integrante Abg. Avner Jesús Farfán Yáñez,
- Integrante Econ., Víctor Gil Gonzales,

Se procede a publicar los resultados de aptos y no aptos en la página Institucional de la entidad <https://hrcusco.gob.pe/convocatorias/>, así como en la transparente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de los postulantes inscriptos en la plataforma del Ministerio de Salud (Ascensos del 2025), para sus respectivas impugnaciones administrativas, procediendo a firmar los presentes.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

MC. Wilbert Segundo Cárdenas Alarcón
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Rufino Arturo Salazar Sánchez
C.A.O. 7540
JEFE DE UNIDAD
GESTION DE RECURSOS HUMANOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

Abg. Avner Jesús Farfán Yáñez
N° 1829
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL H.R.C





**ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ASCENSOS MINSA 2025 (D.S
013-2025-SA)**

En la ciudad del Cusco, en la sala adjunta de la Dirección del Hospital Regional de Cusco, siendo, las 09.00 Hrs. Del día martes 02 de setiembre del 2025, se reunieron los integrantes de la comisión del Proceso de Ascenso 2025, designado por Resolución Directoral N° 564-2025-GORE-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, de fecha 30 de julio del 2025, estando presente como Presidente de la Comisión el Dr. WILBERT CARDENAS ALARCON, Secretaria Sra. YOLANDA REGINA GANDARILLAS CASTILLO, Integrante Abog. PERCY ABARCA CARPIO, Integrante CPCC, SONIA ZARATE DALENS, quienes luego de un amplio debate sobre las condiciones de desarrollo del proceso de ascenso, expusieron los motivos de índole personal que viene afectando el proceso de ascenso, tanto más que existe interpretaciones equivocadas de la aplicación de las normas dictadas por el comité central, así como por los interesados inscritos en el proceso de ascenso, existiendo interrupción en el ejercicio de las labores por parte de los representantes del cuerpo médico y la Federación Médica del Perú, filial Cusco, hacen que no exista un clima favorable para el desarrollo normal de las funciones encargadas a los integrantes de la comisión, interfiriendo en su autonomía e independencia en el ejercicio de dichas funciones; por lo que luego de expuestas las posiciones de los integrantes, expresan su renuncia irrevocable al proceso de ascenso los siguientes integrantes: Secretaria: YOLANDA REGINA GANDARILLAS CASTILLO, Integrante Abog. PERCY ABARCA CARPIO, Integrante CPCC, SONIA ZARATE DALENS, agradeciendo a la Dirección por la confianza depositada en los servidores públicos renunciantes. Se deja constancia que en el proceso de ascenso se tuvo un total de Trescientos veintitrés (323) postulantes, habiéndose evaluado un total de ciento noventa y tres (193) evaluados, siendo un total de avance del sesenta (60%) por ciento. Así mismo los miembros o quienes determine la dirección, tienen la facultad de reevaluar a los postulantes participantes. Siendo las 10.30 Hrs. se da por concluida la reunión, firmando los concurrentes en señal de conformidad.-----


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

M.C. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg. Percy Abarca Carpio
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

CPC. Sonia Zarate Dalens
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

S.P. Yolanda Regina Gandarillas Castillo
SECRETARIO
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025



**ACTA DE REUNIÓN DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE ASCENSOS MINSA 2025 (29/08/2025)**

En la ciudad del Cusco, en la sala adjunta de la Dirección del Hospital Regional de Cusco, siendo, las 09.00 Hrs. Del día viernes 29 de agosto del 2025, se reunieron los integrantes de la comisión del Proceso de Ascenso 2025, designado por Resolución Directoral N° 564-2025-GORE-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, de fecha 30 de julio del 2025, estando presente como Presidente de la Comisión el Dr. WILBERT CARDENAS ALARCON, Secretaria Sra. YOLANDA REGINA GANDARILLAS CASTILLO, Integrante Abog. PERCY ABARCA CARPIO, Integrante CPCC, SONIA ZARATE DALENS, quienes luego de socializar los contenidos del D.S. 013-2025-SA, que contiene los lineamientos del proceso de ascenso 2025, se procede a dar inicio al proceso de evaluación de los postulantes que registraron su inscripción en la plataforma del Ministerio de Salud, teniendo un total de sesenta y dos postulantes evaluados. Siendo las 15.00 Hrs. del día se procede a dejar postergar el proceso de evaluación, firmando los asistentes.-----


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Wilbert Cardenas Alarcon

MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Percy Abarca Carpio

Abg. Percy Abarca Carpio
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Yolanda Regina Gandarillas Castillo

S.P. Yolanda Regina Gandarillas Castillo
SECRETARIO
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Sonia Zarate Dalens

CPC. Sonia Zarate Dalens
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025



**ACTA DE REUNIÓN DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE ASCENSOS MINSA 2025 (28/08/2025)**

En la ciudad del Cusco, en la sala adjunta de la Dirección del Hospital Regional de Cusco, siendo, las 09.00 Hrs. Del día jueves 28 de agosto del 2025, se reunieron los integrantes de la comisión del Proceso de Ascenso 2025, designado por Resolución Directoral N° 564-2025-GORE-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, de fecha 30 de julio del 2025, estando presente como Presidente de la Comisión el Dr. WILBERT CARDENAS ALARCON, Secretaria Sra. YOLANDA REGINA GANDARILLAS CASTILLO, Integrante Abog. PERCY ABARCA CARPIO, Integrante CPCC, SONIA ZARATE DALENS, quienes luego de socializar los contenidos del D.S. 013-2025-SA, que contiene los lineamientos del proceso de ascenso 2025, se procede a dar inicio al proceso de evaluación de los postulantes que registraron su inscripción en la plataforma del Ministerio de Salud, teniendo un total de sesenta postulantes evaluados del personal de enfermería. Siendo las 15.00 Hrs. del día se procede a cerrar el proceso de evaluación, firmando los asistentes.-----


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
[Signature]
MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
[Signature]
Abg. Percy Abarca Carpio
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
[Signature]
S.P. Yolanda Regina Gandarillas Castillo
SECRETARIO
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
[Signature]
CPC. Sonia Zarate Dalens
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025



**ACTA DE REUNIÓN DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE ASCENSOS MINSA 2025 (27/08/2025)**

En la ciudad del Cusco, en la sala adjunta de la Dirección del Hospital Regional de Cusco, siendo, las 09.00 Hrs. Del día miércoles 27 de agosto del 2025, se reunieron los integrantes de la comisión del Proceso de Ascenso 2025, designado por Resolución Directoral N° 564-2025-GORE-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, de fecha 30 de julio del 2025, estando presente como Presidente de la Comisión el Dr. WILBERT CARDENAS ALARCON, Secretaria Sra. YOLANDA REGINA GANDARILLAS CASTILLO, Integrante Abog. PERCY ABARCA CARPIO, Integrante CPCC, SONIA ZARATE DALENS, quienes luego de socializar los contenidos del D.S. 013-2025-SA, que contiene los lineamientos del proceso de ascenso 2025, se procede a dar inicio al proceso de evaluación de los postulantes que registraron su inscripción en la plataforma del Ministerio de Salud, teniendo un total de cincuenta y un postulantes evaluados del personal de enfermería. Siendo las 15.00 Hrs. del día se procede a cerrar el proceso de evaluación, firmando los asistentes.-----


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
[Signature]
Dr. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
[Signature]
Abg. Percy Abarca Carpio
INTEGRANTE
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
[Signature]
S.P. Yolanda Regina Gandarillas Castillo
SECRETARIO
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
[Signature]
CPC. Sonia Zarate Dalens
INTEGRANTE
COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO 2025



06 OCT 2025

**ACTA DE REUNIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE ASCENSOS MINSA 2025 (26/08/2025)**

En la ciudad del Cusco, en la sala adjunta de la Dirección del Hospital Regional de Cusco, siendo, las 09.00 Hrs. Del día martes 26 de agosto del 2025, se reunieron los integrantes de la comisión del Proceso de Ascenso 2025, designado por Resolución Directoral N° 564-2025-GORE-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, de fecha 30 de julio del 2025, estando presente como Presidente de la Comisión el Dr. WILBERT CARDENAS ALARCON, Secretaria Sra. YOLANDA REGINA GANDARILLAS CASTILLO, Integrante Abog. PERCY ABARCA CARPIO, Integrante CPCC, SONIA ZARATE DALENS, quienes luego de socializar los contenidos del D.S. 013-2025-SA, que contiene los lineamientos del proceso de ascenso 2025, se procede a dar inicio al proceso de evaluación de los postulantes que registraron su inscripción en la plataforma del Ministerio de Salud, teniendo un total de cincuenta y seis postulantes evaluados del personal de enfermería. Siendo las 15.00 Hrs. del día se procede a cerrar el proceso de evaluación, firmando los asistentes.-----


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO


MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO


S.P. Yolanda Regina Gandarillas Castillo
SECRETARIO
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO


Abg. Percy Abarca Carpio
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO


CPC. Sonia Zarate Dalens
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025



**ACTA DE REUNIÓN DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE ASCENSOS MINSA 2025 (01/09/2025)**

En la ciudad del Cusco, en la sala adjunta de la Dirección del Hospital Regional de Cusco, siendo, las 09.00 Hrs. Del día viernes 01 de agosto del 2025, se reunieron los integrantes de la comisión del Proceso de Ascenso 2025, designado por Resolución Directoral N° 564-2025-GORE-CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, de fecha 30 de julio del 2025, estando presente como Presidente de la Comisión el Dr. WILBERT CARDENAS ALARCON, Secretaria Sra. YOLANDA REGINA GANDARILLAS CASTILLO, Integrante Abog. PERCY ABARCA CARPIO, Integrante CPCC, SONIA ZARATE DALENS, quienes luego de socializar los contenidos del D.S. 013-2025-SA, que contiene los lineamientos del proceso de ascenso 2025, se procede a dar inicio al proceso de evaluación de los postulantes que registraron su inscripción en la plataforma del Ministerio de Salud, teniendo un total de treinta y ocho. Se tiene un total de veintinueve expedientes de postulantes en físico, que será remitido a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos para coordinar con la Dirección Nacional de Recursos Humanos Siendo las 15.00 Hrs. del día se procede a dejar postergar el proceso de evaluación, firmando los asistentes.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Wilbert Cardenas Alarcon
MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
PRESIDENTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Percy Abarca Carpio
Abg. Percy Abarca Carpio
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Yolanda Regina Gandarillas Castillo
S.P. Yolanda Regina Gandarillas Castillo
SECRETARIO
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Sonia Zarate Dalens
CPC. Sonia Zarate Dalens
INTEGRANTE
COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025



COMISION DEL PROCESO DE ASCENSO DE LA U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO PARA EL CONCURSO INTERNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y TECNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD

ACTA N° 01 – 2025-DRSC HRC/CPA

Siendo las 10.05 am horas del día 31 de julio de 2025, nos reunimos los miembros de la Comisión del Proceso de Ascenso de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco, conformada mediante Resolución Directoral N° 564-2025 GORE CUSCO-GRSCHRC/UGRH de fecha 30 de julio de 2025 y en concordancia con el numeral 9.2 del Artículo 9 del Decreto Supremo N° 013-2025-SA, que aprueba los lineamientos proceso de ascenso de la U.E. N° 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco, para el concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025, encontrándose presentes:

- M.C. Wilbert Segundo CARDENAS ALARCON – Presidente.(miembro titular)
- S.P. Yolanda Regina GANDARILLAS CASTILLO – Secretaria (miembro titular)
- Abog. Percy ABARCA CARPIO – Integrante (miembro titular)
- C.P.C. Sonia ZARATE DALENS – Integrante (miembro titular)

Habiendo el quorum establecido, se da inicio a la sesión con los siguientes puntos:

I. AGENDA

- 1.- Instalación de la Comisión del Proceso de Ascenso U.E. 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco.
- 2.- Publicación del Cronograma único del Proceso de Ascenso para el concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.
- 3.- Publicación de la Convocatoria del Proceso de ascenso para el concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.
- 4.- Creación de drive para el registro de la información vinculada al Proceso de Ascenso de la U.E. 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco.

II. DESARROLLO DE LA REUNION

- 2.1 Instalación del Proceso de ascenso de la U.E. 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco.

A efectos de proceder a la instalación del Proceso de Ascenso de la U.E. 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco, el presidente toma la palabra y agradece a los representantes por su asistencia, indicando que corresponde que se instale la Comisión antes referida y estando en conformidad los representantes, se procede a su instalación de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 013-2025 SA, que aprueba los lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año 2025.

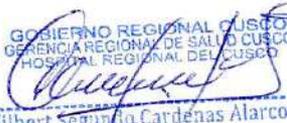
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025
 M.C. Wilbert Segundo CARDENAS ALARCON
 PRESIDENTE
 S.P. Yolanda Regina GANDARILLAS CASTILLO
 SECRETARIA
 Abog. Percy ABARCA CARPIO
 INTEGRANTE
 C.P.C. Sonia ZARATE DALENS
 INTEGRANTE

- 2.2 Conforme al cronograma publicado en el portal del MINSA, corresponde que se realice la publicación del referido cronograma en el portal de nuestra institución, a efectos de cumplir con los plazos establecidos por la Comisión Central.
- 2.3 Realizar las gestiones respectivas para la Publicación de la Convocatoria del Proceso de Ascenso, en la página institucional.

III ACUERDOS

1. Instalar la Comisión del Proceso de Ascenso de la U.E. 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco.
2. Publicar el Cronograma del Proceso de Ascenso del Personal Asistencial en el marco del Artículo 51 de la Ley 3218/5 en el portal institucional. La Unidad de Gestión de Recursos Humanos, realizará las gestiones respectivas con la Unidad de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, para la implementación del presente acuerdo.
3. Aprobar y publicar el comunicado de convocatoria del Proceso de Ascenso de la U.E. 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco, en el portal institucional, en conformidad con el plazo establecido en el cronograma único aprobado por la Comisión Central.

Siendo las 12:42 horas, del jueves 31 de julio del 2025, se da por concluida la reunión, firmando9 los miembros en señal de conformidad.


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 MC. Wilbert Segundo Cardenas Alarcon
 PRESIDENTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. Percy Abarca Carpio
 INTEGRANTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 S.P. Yolanda Regina Gandarillas Castillo
 SECRETARIO
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 CPC. Sonia Larate Dalens
 INTEGRANTE
 COMISION DE PROCESO DE ASCENSO 2025

Resolución Directoral

N° 639 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 03 de JULIO de 2025

Visto el Memorando N° 707-2025-GR CUSCO/GERESA-HRC-DE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 707-2025-GR-CUSCO/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone emitir la Resolución Directoral Conformando la Comisión de Concurso Interno de Ascensos del Hospital Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución Directoral N° 564-2025-GORE CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, se resuelve: **CONFORMAR, LA COMISIÓN DEL PROCESO DE ASCENSO – 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.2 del artículo 9 de los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobado por Decreto Supremo 013-2025-SA, la cual está integrada por:

MIEMBROS TITULARES:

Méd. Wilbert Segundo CÁRDENAS ALARCÓN - Presidente.
S.P. Yolanda Regina GANDARILLAS CASTILLO - Secretaria
Abog. Percy ABARCA CARPIO - Integrante
C.P.C. Sonia ZARATE DALENS - Integrante.

MIEMBROS SUPLENTE:

Lic. Sonia LAZO VALER - Presidente.
S.P. Julio César DELGADO MORA
Abog. Tesalia SEGUNDO TORRES - Integrante
Econ. Victor Raúl GIL GONZALES - Integrante.

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, inciso c), de la Ley N° LEY N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2025, dentro de **las excepciones en materia de personal**, establece que: *c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Los registros de plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminados del AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. En el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente. En el caso del ascenso y promoción del personal del Decreto Legislativo N° 276, las entidades deben tener en cuenta previamente lo establecido en el artículo 16 y 17 del Decreto Legislativo N° 276 así como el artículo 60 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM. (...)*

Que, el Artículo 42° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM- La progresión en la Carrera Administrativa se expresa entre otros a través de: a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional;

Que, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital aprobado con Ordenanza Regional N°082-2014-CR/GRC.CUSCO, la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba y/o determina mediante resolución, Directivas, Normas, Reglamentos, Planes, Procedimientos y otras decisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo y logro de los fines y objetivos de la Institución; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2025, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 y sus modificatorias; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la R.M N° 963-2017-MINSA; que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y la Unidad de Asesoría Legal;

Resolución Directoral

N° 639 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 26 de Septiembre de 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR, LA COMISIÓN DEL PROCESO DE ASCENSO – 2025, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.2 del artículo 9 de los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobado por Decreto Supremo 013-2025-SA, la cual está integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Méd. Wilbert Segundo CÁRDENAS ALARCÓN - Presidente.
 Abog. Rufino Arturo SALAZAR SANCHEZ - Secretario.
 Abog. Avner Jesús FARFÁN YAÑEZ - Integrante
 Econ. Víctor Raúl GIL GONZALES - Integrante.

MIEMBROS SUPLENTE:

Lic. Sonia LAZO VALER - Presidente.
 S.P. Julio César DELGADO MORA - Secretaria
 Abog. Tesalia SEGUNDO TORRES - Integrante
 S.P. Cirilo YUPANQUI QUISPE - Integrante

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución, a los interesados e instancias administrativas correspondientes, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

